

D. SERGIO ALEJANDRO PALAVECINO TOME, en nombre y representación de BANCO DE SABADELL, S.A., con domicilio social en Sabadell (Barcelona), Plaça de Sant Roc, 20, y N.I.F. A-08000143, debidamente facultado al efecto por el acuerdo del Consejo de Administración de Banco Sabadell de 20 de febrero de 2014.

C E R T I F I C A:

Que el contenido del Folleto Base del Programa de Pagarés 2014 de Banco Sabadell, inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 6 de marzo de 2014, coincide exactamente con el que se presenta junto con esta certificación en formato pdf.

Asimismo se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que difunda el Folleto Base del Programa de Pagarés 2014 de Banco Sabadell en su página web.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos legales oportunos, libro el presente certificado en Sant Cugat del Vallès, a 6 de marzo de 2014.

Sergio Alejandro Palavecino Tomé
Director de Gestión Financiera

PROGRAMA DE PAGARÉS 2014

DE BANCO SABADELL

Saldo Vivo nominal máximo del Programa

5.000.000.000 EUROS

**REGISTRADO EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
(CNMV) EL DÍA 6 DE MARZO DE 2014**

El presente Folleto Base de Pagarés ha sido elaborado conforme a los Anexos V y XXII del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril de 2004, y ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 6 de marzo de 2014. Este Folleto Base se complementa con el Documento de Registro de Banco de Sabadell, S.A. redactado según el Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril de 2004, e inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 11 de Abril de 2013, el cual se incorpora por referencia.

ÍNDICE**I. RESUMEN****II. FACTORES DE RIESGO**

1	FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LOS VALORES.....	19
1.1	Riesgo de mercado.....	19
1.2	Variaciones de la calidad crediticia del Emisor.....	19
1.3	Pérdidas de liquidez o representatividad de los valores en el mercado.....	20
1.4	Riesgo de Crédito.....	20

III. NOTA DE VALORES (Según Anexo 5 del Reglamento CE/809/2004)

1	PERSONAS RESPONSABLES.....	21
2	FACTORES DE RIESGO.....	21
3	INFORMACIÓN ESENCIAL.....	21
3.1	Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.....	21
3.2	Motivo de la oferta y destino de los ingresos.....	21
4	INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE.....	22
4.1	Descripción del tipo y la clase de los valores.....	22
4.2	Legislación según la cual se han creado los valores.....	23
4.3	Representación de los valores.....	23
4.4	Divisa de la emisión de los valores.....	24
4.5	Clasificación de los valores.....	24
4.6	Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos.....	24
4.7	Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.....	24
4.8	Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.....	25
4.9	Indicación del rendimiento y método de cálculo.....	26
4.10	Representación de los tenedores de los valores.....	27
4.11	Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.....	27
4.12	Fecha de emisión.....	27
4.13	Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores.....	28
4.14	Fiscalidad de los valores.....	28

5	CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA	32
5.1	Condiciones, estadísticas de la oferta, calendario previsto y procedimiento de suscripción de la oferta	32
5.2	Plan de colocación y adjudicación.....	35
5.3	Precios	35
5.4	Colocación y Aseguramiento.....	38
6	ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN	39
6.1	Solicitudes de admisión a cotización.....	39
6.2	Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase	39
6.3	Entidades de liquidez.....	39
7	INFORMACIÓN ADICIONAL	40
7.1	Personas y entidades asesoras en la emisión.....	40
7.2	Información de la Nota de Valores revisada por los auditores.....	40
7.3	Otras informaciones aportadas por terceros.....	40
7.4	Vigencia de las informaciones aportadas por terceros	40
7.5	Ratings.....	40
8	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INSCRITO EN LA CNMV EL 11 DE ABRIL DE 2013	42

I. RESUMEN

Los elementos de información del resumen están divididos en cinco secciones (A-E) y numerados correlativamente dentro de cada sección según la numeración exigida por el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril de 2004 (por ejemplo B.1-B.50). Los números omitidos en este resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Por otra parte, elementos de información exigidos para este modelo de folleto pero no aplicables por las características de la operación o del emisor se mencionan como 'no procede'.

Sección A — Introducción y advertencias	
A.1	<p>Advertencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> – este resumen debe leerse como introducción al folleto (que se compone del Documento de Registro de Banco de Sabadell, S.A. ("Banco de Sabadell", el "Banco", la "Entidad Emisora" o el "Emisor") y la Nota de Valores, inscritos en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") el 11 de abril de 2013 y el 6 de marzo de 2014, respectivamente); – toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del folleto en su conjunto; – cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el folleto, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial; – la responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del folleto, o no aporte, leída junto con las otras partes del folleto, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.
A.2	Colocación final de los valores por parte de intermediarios financieros: No procede.

Sección B — Emisor		
B.1	Nombre legal y comercial del Emisor.	La denominación legal del emisor es Banco de Sabadell, S.A.; su denominación comercial es Banco de Sabadell. NIF A08000143.
B.2	Domicilio y forma jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera y país de constitución.	<p>El Banco tiene su domicilio social en Sabadell, Plaza de Sant Roc, nº20, siendo el país de constitución, España.</p> <p>Figura inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 21, folio 134, hoja 1511.</p> <p>Banco de Sabadell tiene la forma jurídica de sociedad anónima. Su actividad está sujeta a la legislación especial para entidades de crédito y la supervisión y control de sus actuaciones corresponde al Banco de España.</p>
B.3	Descripción de las operaciones en curso del Emisor y sus principales actividades	<p>La actividad del grupo del cual el Banco es cabecera (el "Grupo" o el "Grupo Sabadell") está estructurada en los siguientes negocios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banca Comercial: es la línea de negocio con mayor peso en el grupo y centra su actividad en la oferta de productos y servicios financieros a grandes y medianas empresas, pymes, comercios y autónomos, particulares, colectivos profesionales y Bancaseguros. Las marcas que desarrollan esta actividad son SabadellAtlántico, SabadellCAM, SabadellHerrero, SabadellGallego, SabadellGuipuzcoano,

		<p>SabadellSolbank y ActivoBank. En 2013, el margen de intereses atribuido a Banca Comercial se ha situado en 1.321,7 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 254,8 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el 5,6% y la ratio de eficiencia, en el 67,4%. El volumen de negocio ha alcanzado los 83.255 millones de euros de inversión crediticia, y 89.657 millones de euros de recursos gestionados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banca Corporativa y Negocios Globales: ofrece productos y servicios a grandes corporaciones e instituciones financieras nacionales e internacionales. Agrupa las actividades de banca corporativa, financiación estructurada, <i>corporate finance</i>, capital desarrollo, negocio internacional y <i>consumer finance</i>. <p>En 2013, el margen de intereses atribuido a Banca Corporativa se ha situado en 175,7 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 79,1 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el 7,7% y la ratio de eficiencia, en el 12,7%. El volumen de negocio ha alcanzado los 10.920 millones de euros de inversión crediticia, y 4.025 millones de euros de recursos gestionados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mercados y Banca Privada: este negocio ofrece la gestión del ahorro y de la inversión de los clientes de Banco Sabadell e incluye desde el análisis de alternativas hasta la intervención en los mercados, la gestión activa del patrimonio y su custodia. Este negocio agrupa y gestiona de forma integrada a: SabadellUrquijo Banca Privada; Inversiones, Productos y Análisis; Tesorería y Mercado de Capitales; Contratación y Custodia de valores. <p>En 2013, el margen de intereses atribuido a SabadellUrquijo Banca Privada y Gestión de Inversiones se ha situado en 10,1 y 0,652 millones de euros, respectivamente, y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 9,1 y 25,4 millones de euros, respectivamente. La ratio ROE se situaba en el 20,7% para SabadellUrquijo Banca Privada y el 80,5% para Gestión de Inversiones, mientras que la ratio de eficiencia, alcanzó el 76,6% y 44,2%, respectivamente. El volumen de negocio en SabadellUrquijo Banca Privada ha alcanzado los 1.047 millones de euros de inversión crediticia, y 14.285 millones de euros de recursos gestionados. Por su parte, el volumen de negocio en Gestión de Inversiones ha alcanzado un Patrimonio total incluyendo instituciones de inversión colectiva comercializadas no gestionadas de 11.019 millones de euros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de Activos: En 2012 se puso en marcha un nuevo marco de gestión y una nueva estructura para la gestión de activos relacionados con el sector inmobiliario y activos en mora. Solvia empresa gestora de activos inmobiliarios del grupo, tiene el expertise inmobiliario de todo el ciclo de promoción y construcción. En 2013 se ha creado una unidad especializada en la resolución hipotecaria de particulares, cuyo objetivo es anticipar la gestión de la morosidad. <p>En 2013, el margen de intereses atribuido a Gestión de Activos se ha situado en 67,8 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los -1.016,9 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el -44,7% y la ratio de eficiencia, en el 329,9%. El volumen de negocio ha alcanzado los 18.623 millones de euros de inversión crediticia, y 359 millones de euros de recursos gestionados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otros Negocios: <ul style="list-style-type: none"> – BancSabadell d’Andorra: es una entidad constituida en el Principado de Andorra, de cuyo capital Banco de Sabadell es titular en un 50,97%, y que se dirige a clientes particulares de renta media y alta, y a las empresas más significativas del Principado de Andorra. – BS América: este negocio está integrado por diversas unidades de negocio, participadas y oficinas de representación que en su conjunto gestionan las actividades de negocio financiero de banca corporativa, banca privada y banca comercial. Esta actividad es desarrollada a través de Banco Sabadell Miami Branch, Sabadell United Bank y Sabadell Securities. <p>A pesar de que Banco de Sabadell desarrolla también su actividad en América y en el Principado de Andorra, y a través de las distintas sucursales en el extranjero, el peso del negocio del Banco se encuentra en España, siendo este por tanto su mercado principal.</p>
--	--	--

<p>B.4a</p>	<p>Tendencias más significativas que afecten al Emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad.</p>	<p>La principal tendencia destacable que afecta a Banco de Sabadell y al sector donde ejerce su actividad es la necesidad de mantener unos niveles adecuados de recursos propios en comparación con su volumen de actividad y su situación en el mercado. Las entidades financieras están sujetas a las nuevas normas de capital de Basilea III, que se introducirán progresivamente desde el 1 de enero de 2013 hasta el 1 de enero de 2019. A este respecto, el Banco de España ha señalado la conveniencia de que las entidades de crédito mantengan unos niveles de fondos propios que superen con cierta holgura los requerimientos mínimos legales (calculados a partir de los activos ponderados por riesgo).</p> <p>Por ello, Banco de Sabadell ha llevado a cabo varias actuaciones en los últimos ejercicios con los objetivos de, por una parte, reforzar su estructura de capital y aumentar sus recursos propios de mayor calidad (el Banco ha incrementado el capital en más de 5.000 millones de euros a través de emisiones que se califican como core capital), así como, por otra, mantener los niveles actuales de crecimiento orgánico y poder acometer proyectos de expansión. En este contexto se enmarcan las actuaciones llevadas a lo largo del ejercicio 2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El canje ofrecido en enero 2013 a los tenedores de los bonos subordinados necesariamente convertibles de Banco Sabadell, por las que se recibía efectivo y se utilizaba simultáneamente para suscribir nuevos bonos subordinados necesariamente convertibles que cumplieran con los criterios de computabilidad de EBA y con vencimiento en 2015. El nominal de los nuevos bonos convertibles ascendió a 779,3 millones de euros. - Las dos ampliaciones de capital llevadas a cabo en septiembre de 2013, la primera mediante una colocación acelerada de acciones y la segunda mediante una ampliación con derechos preferentes de suscripción. En la colocación acelerada por 650 millones de euros el banco dio entrada a dos nuevos inversores estratégicos que suscribieron la mayor parte de ésta. En la ampliación derechos, el incremento de capital ascendió a un total de 733 millones de euros. - En octubre de 2013 se llevó a cabo un ejercicio de gestión de capital en el que se ofrecía un canje para los híbridos de Banco Gallego por bonos subordinados necesariamente convertibles en acciones de Banco Sabadell. El total de tenedores que acudieron al canje representaban un 93,7% del total, incrementando el nivel de capital en 121,7 millones de euros, computando como Additional Tier 1. <p>Todas estas actuaciones y acontecimientos han permitido a Banco Sabadell incrementar su Core Capital hasta alcanzar un nivel a diciembre 2013 de 12,0%.</p> <p>Además, el entorno de negocio está caracterizado por un deterioro económico generalizado y global que genera incertidumbres, tensiones de liquidez y alteraciones del mercado de crédito. En este entorno, el Banco mantiene una estrategia de gestión activa del capital como plataforma de crecimiento y robustecimiento de la solvencia, así como de diversificación de las fuentes de financiación y optimización de los niveles de liquidez.</p> <p>Con todo el ratio de capital principal de Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2013 calculado según las especificaciones de la circular 7/2012 de Banco de España, que entró en vigor el 1 de enero de 2013, es del 11,7% (frente al 9% exigido por dicha circular).</p> <p>Por otro lado, Banco Sabadell ha realizado a lo largo de 2013 varias adquisiciones de otras entidades (ver apartado B7).</p>
<p>B.5</p>	<p>Grupo del Emisor.</p>	<p>Banco de Sabadell es la entidad dominante de un grupo de sociedades, que a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 304, de las cuales 206 son consideradas grupo y multigrupo, y 98 son asociadas. Banco de Sabadell no se integra a su vez en ningún grupo de sociedades.</p>
<p>B.6</p>	<p>Nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del Emisor, en el</p>	<p>Con base en la información más actualizada disponible por la entidad, los titulares de participaciones en el capital social de Banco de Sabadell son:</p>

capital o en los derechos de voto del Emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.

Accionistas miembros del Consejo de Administración del Banco

Nombre	Participación Directa	Participación Indirecta	Participación Representada	Total Participación
D. José Oliu Creus ⁽¹⁾	0,092%	0,093%	0,000%	0,185%
D. José Manuel Lara Bosch ⁽²⁾	0,003%	0,040%	0,000%	0,043%
D. José Javier Echenique Landiribar	0,002%	0,000%	0,000%	0,002%
D. Jaime Guardiola Romojaro ⁽³⁾	0,005%	0,003%	0,000%	0,008%
D. Juan Manuel Martínez Martínez	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%
D. Héctor María Colonques Moreno ⁽⁴⁾	0,002%	0,052%	0,000%	0,054%
Dña. Sol Daurella Comadrán ⁽⁵⁾	0,000%	0,263%	0,000%	0,264%
D. Joaquin Folch-Rusiñol Corachán	0,408%	0,000%	0,000%	0,408%
Dña. María Teresa García-Milà Lloveras ⁽⁶⁾	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%
D. Joan Llonch Andreu	0,035%	0,000%	0,000%	0,035%
D. José Ramon Martínez Sufrategui ⁽⁷⁾	0,021%	0,009%	0,000%	0,030%
D. José Luis Negro Rodríguez	0,048%	0,000%	0,000%	0,048%
D. José Permanyer Cunillera ⁽⁸⁾	0,030%	0,025%	0,000%	0,055%
D. António Vítor Martins Monteiro ⁽⁹⁾	0,000%	0,000%	2,489%	2,490%

A través de ⁽¹⁾ Torrellimona, S.A.; ⁽²⁾ Cencal, S.L. y Labogar, S.L.; ⁽³⁾ Indiriadin World, S.L.; ⁽⁴⁾ Mosel Internacional, S.L. y su hijo a su cargo; ⁽⁵⁾ sus dos hijos, uno menor de edad y el otro a su cargo, Surfup, SICAV, S.A. y Begindau, S.L.U.; ⁽⁶⁾ Sus hijas, una menor de edad y otra a su cargo; ⁽⁷⁾ su cónyuge; ⁽⁸⁾ Cisasent, S.L.; y ⁽⁹⁾ Fue nombrado consejero a instancias de Banco Comercial Portugués, S.A. Banco Comercial Portugués, S.A., tiene asignada la titularidad indirecta del Fondo de Pensoes do Grupo BCP, que ostenta participación directa en el capital del banco del 2,489% a cierre de 2013, por ser esta una institución de inversión colectiva gestionada por Banco Comercial Portugués a través de Pensoes Gere-Gestora de Fundos de Pensoes, S.A..

Accionistas no miembros del Consejo con participaciones significativas

Denominación	Participación directa	Participación indirecta	Número de acciones	Participación indirecta a través de:
Gilinski Bacal, Jaime	0,00%	5,032%	167.682.297	Itos Holding SARL
Winthrop Securities Limited	0,00%	4,941%	164.634.146	Fintech Investment Ltd
Blackrock Inc.	0,00%	3,014%	100.432.800	Entidades grupo Blackrock Inc.

Los accionistas principales del Banco no tienen derechos de voto distintos de los restantes accionistas de Banco de Sabadell.

Banco de Sabadell no está directa ni indirectamente bajo el control de ninguna entidad ni existen acciones concertadas entre sus accionistas.

B.7 Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor.

A continuación, se incluye resumidamente el balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados auditados y las principales magnitudes del Grupo Sabadell a 31 de Diciembre de 2013, 2012 y 2011.

En miles de euros

Activo	2013 (*)	2012 (**)	2011	% 2013-12
Caja y depósitos en bancos centrales	3.201.898	2.483.590	1.290.678	28,9
Cartera de negociación	1.889.624	2.042.177	1.682.120	(7,5)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	140.534	170.895	173.326	(17,8)
Activos financieros disponibles para la venta	19.277.672	16.412.630	13.268.170	17,5
Inversiones crediticias	118.989.126	114.978.239	76.282.944	3,5
Cartera de inversión a vencimiento	0	7.647.834	0	(100,0)
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	0	36.917	0	(100,0)
Derivados de cobertura	593.327	687.284	417.685	(13,7)
Activos no corrientes en venta	2.270.348	2.056.254	530.881	10,4
Participaciones	640.842	746.336	696.934	(14,1)
Contratos de seguros vinculados a pensiones	156.083	165.092	162.735	(5,5)
Activos por reaseguros	0	0	0	-
Activo material	3.935.322	2.635.038	1.106.881	49,3
Activo intangible	1.501.737	1.165.072	1.022.161	28,9
Activos fiscales	6.877.157	6.279.864	1.408.384	9,5
Resto de activos	3.967.800	4.039.863	2.394.481	(1,8)
Total activo	163.441.470	161.547.085	100.437.380	1,2

(*) Incorpora datos de BMN-Penedés, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) y Banco Gallego.
 (**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM.

En miles de euros				
Pasivo	2013 (*)	2012 (**)	2011	% 2013-12
Cartera de negociación	1.445.545	1.699.230	1.451.021	(14,9)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	-
Pasivos financieros a coste amortizado	147.269.474	144.984.800	91.586.490	1,6
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	211.406	337.992	449.245	(37,5)
Derivados de cobertura	315.239	436.225	111.145	(27,7)
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	0	0	0	-
Pasivos por contratos de seguros	2.134.139	2.038.815	173.348	4,7
Provisiones	664.246	1.329.565	350.203	(50,0)
Pasivos fiscales	612.413	911.306	202.133	(32,8)
Resto de pasivos	383.417	520.048	179.651	(26,3)
Total pasivo	153.035.879	152.257.781	94.503.236	0,5

(*) Incorpora datos de BMN-Penedès, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) y Banco Gallego.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM.

En miles de euros				
Patrimonio neto	2013 (*)	2012 (**)	2011	% 2013-12
Fondos propios	10.226.534	9.148.074	6.276.160	11,8
Ajustes por valoración	120.814	(317.945)	(389.228)	-
Intereses minoritarios	58.243	459.175	47.212	(87,3)
Total patrimonio neto	10.405.591	9.289.304	5.934.144	12,0
Total patrimonio neto y pasivo	163.441.470	161.547.085	100.437.380	1,2

Pro-memoria				
	2013 (*)	2012 (**)	2011	%
Riesgos contingentes	8.663.950	9.015.469	8.347.022	(3,9)
Compromisos contingentes	12.026.000	13.523.884	11.657.865	(11,1)

(*) Incorpora datos de BMN-Penedès, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) y Banco Gallego.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM.

En miles de euros				
Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas	2013 (*)	2012 (**)	2011	% 2013-12
Intereses y rendimientos asimilados	4.863.170	4.735.621	3.394.082	2,7
Intereses y cargas asimiladas	(3.048.476)	(2.867.633)	(1.856.819)	6,3
Margen de intereses	1.814.694	1.867.988	1.537.263	(2,9)
Rendimientos de instrumentos de capital	7.329	9.865	8.752	(25,7)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	11.107	(11.735)	37.650	-
Comisiones percibidas	873.061	725.766	637.624	20,3
Comisiones pagadas	(113.391)	(97.077)	(64.031)	16,8
Resultados de operaciones financieras (neto)	1.479.185	546.236	271.246	170,8
Diferencias de cambio (neto)	67.871	59.881	69.999	13,3
Otros productos de explotación	548.004	392.751	99.429	39,5
Otras cargas de explotación	(711.066)	(535.229)	(91.210)	32,9
Margen bruto	3.976.794	2.958.446	2.506.722	34,4
Gastos de administración	(1.723.061)	(1.511.625)	(1.145.091)	14,0
Amortización	(228.447)	(156.925)	(130.921)	45,6
Dotaciones a provisiones (neto)	(59.657)	(62.561)	(13.997)	(4,6)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(1.080.233)	(1.408.967)	(634.524)	(23,3)
Resultado de la actividad de explotación	885.396	(181.632)	582.189	-

(*) Incorpora datos de BMN-Penedès desde el 1 de junio, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) desde el 1 de julio y Banco Gallego desde el 1 de noviembre.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM desde el 1 de junio.

En miles de euros				
	2013 (*)	2012 (**)	2011	% 2013-12
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(361.788)	(896.538)	(377.388)	(59,6)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	43.893	15.407	5.672	184,9
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	30.295	933.306	0	(96,8)
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados por operaciones interrumpidas	(267.320)	(172.563)	(23.007)	54,9
Resultado antes de operaciones interrumpidas e impuestos	330.476	(302.020)	187.466	-
Impuesto sobre beneficios	(61.641)	398.055	48.406	-
Resultado del ejercicio antes de operaciones interrumpidas	268.835	96.035	235.872	179,9
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0	-
Resultado consolidado del ejercicio	268.835	96.035	235.872	179,9
Resultado atribuido a la entidad dominante	247.832	81.891	231.902	202,6
Resultado atribuido a intereses minoritarios	21.003	14.144	3.970	48,5

(*) Incorpora datos de BMN-Penedès desde el 1 de junio, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) desde el 1 de julio y Banco Gallego desde el 1 de noviembre.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM desde el 1 de junio.

A continuación se detallan los cambios más significativos que se han producido en los últimos 3 años:

Desde el 1 de septiembre de 2011 se incorporaron en la cuenta de resultados consolidada del grupo Banco Sabadell las cifras de Lydian Private Bank, adquirida tras un proceso de adjudicación con fecha 19 de agosto de 2011 a través de Banco Sabadell United Bank N.A. ("SUB"), filial de Banco Sabadell en el Estado de Florida (EE. UU.).

Banco Sabadell resultó adjudicatario, el 7 de diciembre de 2011, de Banco CAM, S.A. tras la subasta competitiva realizada por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. El 31 de mayo de 2012 la Comisión Europea autorizó la compra de Banco CAM por lo que desde 1 de junio de 2012 se incorporan las cifras del grupo Banco CAM en los estados financieros consolidados del grupo Banco Sabadell. En diciembre de 2012 se produjo la fusión por absorción de Banco CAM, S.A.U. por Banco de Sabadell.

Como consecuencia de esta adquisición entró en vigor el Esquema de Protección de Activos (en adelante, EPA) contemplado en el protocolo de medidas de apoyo financiero para la reestructuración de Banco CAM, con efectos retroactivos desde 31 de julio de 2011. Bajo este esquema para una cartera de activos predeterminada cuyo valor bruto asciende a 24.660 millones de euros, el FGD asumirá el 80% de las pérdidas derivadas de dicha cartera durante un plazo de diez años, una vez absorbidas las provisiones constituidas sobre estos activos.

BMN-Penedès

Banco Sabadell y Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN) suscribieron, el 18 de diciembre de 2012, un Contrato de Cesión de Activos y Pasivos con el objeto de transmitir a favor de Banco Sabadell determinados activos y pasivos del negocio bancario de la Dirección Territorial de Cataluña y Aragón de BMN (en adelante BMN - Penedés). El 31 de mayo de 2013 se formalizó la operación, realizándose la toma de control por parte de Banco Sabadell el 1 de junio de 2013 y por tanto la primera consolidación.

Lloyds Banking Group España

El banco suscribió el contrato de compraventa con Lloyds TSB BANK PLC con fecha 29 de abril de 2013 para la adquisición de la totalidad de acciones de Lloyds Bank International, S.A.U. ("LBI") y Lloyds Investment España, S.G.I.I.C., S.A.U. (Lloyds Investment), filiales españolas de Lloyds Bank. El 30 de junio de 2013 se realizó la toma de control de las citadas entidades objeto de la transacción y por tanto la primera consolidación.

Con posterioridad a la adquisición se modificó la razón social de LBI, que pasó a denominarse Sabadell Solbank, S.A.U. y también se redenomnaron las filiales vinculadas al grupo de LBI.

Adquisición del negocio de banca privada de Lloyds Bank en Miami

Con fecha del 29 de mayo de 2013, Banco Sabadell suscribió un contrato de compraventa con Lloyds TSB Bank Plc ("Lloyds Bank") para la adquisición de los activos y pasivos que componen el negocio de banca privada de Lloyds Bank en Miami.

La transacción, que se cerró en fecha 1 de noviembre de 2013, se enmarca en las negociaciones de Banco Sabadell con Lloyds Bank que han dado lugar a los acuerdos de adquisición por Banco Sabadell del negocio de Lloyds Bank en España y a la entrada de Lloyds Bank en el accionariado de Banco Sabadell, permitiendo en este caso fortalecer el negocio de banca privada de Banco Sabadell en Miami.

Banco Gallego

Banco Sabadell presentó el 17 de abril de 2013 una oferta en el proceso de adjudicación y venta de Banco Gallego, S.A. y negoció con el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) los términos del posible contrato de su compraventa. Posteriormente, el 19 de abril de 2013 resultó adjudicatario del proceso y procedió a la suscripción del contrato de compraventa de la totalidad de las acciones de Banco Gallego, S.A., por el precio de un euro. Todo ello bajo la premisa de que el cierre se llevaría a cabo una vez realizada una previa ampliación de capital de Banco Gallego, S.A., a cargo del FROB, de 245.000.000 euros adicionales y a la ejecución de las actuaciones de gestión de los Instrumentos Híbridos de Banco Gallego, S.A. en ejecución del Plan de Resolución de la entidad.

La operación se cerró el 28 de octubre de 2013 y supuso la adquisición del negocio con un total de activos y pasivos de 3.228 millones de euros, realizándose la primera consolidación contable a cierre de mes.

		En miles de euros	2013	2012	2011
		Ratios (en porcentaje)			
		ROA	0,16%	0,07%	0,24%
		ROE	2,68%	1,01%	3,82%
		ROTE	2,96%	1,12%	4,38%
	(1)	Eficiencia	48,68%	51,10%	47,32%
	(1)	Eficiencia sin gastos no recurrentes	47,23%	50,34%	45,75%
		Core capital	12,0%	10,5%	9,0%
		Tier I	12,0%	10,5%	9,9%
		Ratio BIS	12,8%	11,4%	11,0%
		Recursos Propios Computables	9.301.339	8.605.173	6.149.184
		Recursos propios Core capital	8.716.004	7.879.037	5.061.309
		Recursos Propios Básicos	8.713.475	7.873.624	5.582.020
		Recursos Propios de 2ª Categoría	587.864	731.549	567.164
		Excedente de Recursos Propios	3.471.236	2.580.028	1.655.807
		Activos Ponderados por Riesgo	72.876.287	75.314.313	56.167.208
	(2)	Ratio de morosidad (porcentaje)	13,63	9,33	5,95
	(2)	Ratio de morosidad sin reclasificaciones (%)	11,13	-	-
	(3)	Ratio de cobertura global (porcentaje)	13,61	13,88	4,54
	(2)	Riesgos Totales	117.584.592	110.278.647	81.982.364
	(2)	Saldo Deudores Morosos	16.021.491	10.286.332	4.876.554
		Fondos para insolvencias y cobertura de inmuebles	18.341.298	17.589.940	3.522.700
		Capital Principal (Real-Decreto- Ley 2/2011)	-	10,4	8,6
		Capital Principal (Circular 7/2012)	11,7	9,4	-
		TierII (Basilea II)	0,8	1,0	1,0
<p>(1) El cálculo de la ratio a 31 de diciembre de 2013 incluye un ajuste en el margen bruto de -437,3 millones de euros, relativo a las plusvalías no recurrentes obtenidas por venta de la cartera de vencimiento durante el segundo trimestre del año.</p> <p>(2) Cifras y porcentajes sin considerar los activos afectos al Esquema de Protección de Activos (EPA), relativos a la adquisición de Banco CAM.</p> <p>(3) Corresponde a la cobertura sobre el total de la exposición crediticia y de la cartera de inmuebles.</p>					
<p>Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de registro del presente Programa de Pagarés no se han producido cambios relevantes que afecten de manera significativa a los estados financieros consolidados e individuales de Banco Sabadell.</p>					
B.8.	Información financiera seleccionada pro forma.	No procede.			
B.9	Estimación de Beneficios.	Banco de Sabadell ha optado por no incluir una previsión o una estimación de beneficios.			
B.10	Salvedades del informe de auditoría sobre información financiera histórica.	La información financiera histórica de los ejercicios 2013, 2012 y 2011 ha sido auditada por la firma de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y los informes de auditoría han resultado favorables, no registrándose salvedad alguna en ninguno de los ejercicios mencionados.			
B.17	Grados de solvencia asignados a un emisor o a sus obligaciones a petición o con la cooperación del emisor en el proceso de calificación	<p>Los valores que se emitan al amparo del Programa no han sido objeto de calificación.</p> <p>A la fecha de registro del Folleto Base, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones ("ratings"), para sus emisiones a largo plazo y corto plazo, por las agencias de calificación de riesgo crediticio (calificaciones asignadas a las obligaciones simples no subordinadas y no garantizadas del Emisor):</p>			

Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de última revisión
DBRS Ratings Limited	A (low)	R 1 (low)	Negativa	19/03/2013
Moody's Investors Services España, S.A.	Ba2	NP	Negativa	14/01/2014
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BB	B	Negativa	15/10/2013

Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) no 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de rating proviene de que la calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada.

Sección C — Valores													
C.1	<p>Tipo y Clases de valores ofertados.</p> <p>Los valores ofrecidos son pagarés ("Pagarés") representados mediante anotaciones en cuenta y emitidos al descuento y al amparo del "Programa de Pagarés 2014 de Banco de Sabadell" (el "Folleto Base" o el "Programa"), cuyo saldo vivo máximo es de 5.000 millones de euros.</p> <p>Todos los Pagarés que tengan un mismo vencimiento dispondrán del mismo código ISIN.</p> <p>Se adjunta a continuación una comparativa en relación con la rentabilidad, riesgo y liquidez entre pagarés y depósitos bancarios de Banco de Sabadell, que los inversores deben tener en cuenta a la hora de suscribir estos instrumentos.</p> <p>RENTABILIDAD: De forma indicativa, se incluye a continuación una tabla con las rentabilidades ofrecidas por el Emisor para pagarés y depósitos bancarios ordinarios a distintos plazos de vencimiento a la fecha del presente Folleto Base. Los datos que se incluyen son meramente indicativos y no limitativos, ya que en esta misma fecha se ofrecen simultáneamente otras rentabilidades, tanto superiores como inferiores, para los mismos productos, dependiendo de la tipología del cliente, vinculación con la Entidad, importe suscrito y otros factores.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIR</th> <th>90 días</th> <th>180 días</th> <th>364 días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pagaré</td> <td>1,25%</td> <td>1,25%</td> <td>1,25%</td> </tr> <tr> <td>Depósito</td> <td>1,25%</td> <td>1,25%</td> <td>1,25%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los datos contenidos en la tabla tienen carácter exclusivamente informativo y su inclusión no supone obligación alguna por parte del Emisor de ofrecer esas rentabilidades en adelante.</p> <p>RIESGO: Los Pagarés, a diferencia de los depósitos bancarios, no cuentan con la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.</p> <p>LIQUIDEZ: Esta previsto que los Pagarés emitidos al amparo del Programa coticen en AIAF Mercado de Renta Fija ("AIAF"), aunque no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa de estos valores en el mercado.</p> <p>En general, los depósitos bancarios no tienen liquidez, salvo con la penalización correspondiente.</p>	TIR	90 días	180 días	364 días	Pagaré	1,25%	1,25%	1,25%	Depósito	1,25%	1,25%	1,25%
TIR	90 días	180 días	364 días										
Pagaré	1,25%	1,25%	1,25%										
Depósito	1,25%	1,25%	1,25%										

C.2	Divisa de la emisión.	Euros.
C.5	Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores.	De acuerdo con la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir.
C.8	Descripción de los derechos vinculados a los valores, orden de prelación y limitaciones.	<p>Conforme a la legislación vigente, los valores emitidos al amparo del Programa, carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.</p> <p>Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan.</p> <p>Los Pagarés emitidos al amparo del Folleto Base no tendrán garantías reales ni de terceros ni estarán garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos. El reembolso del valor nominal de estos valores estará garantizado por la responsabilidad patrimonial universal de Banco de Sabadell.</p> <p>Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del Emisor, por detrás de los acreedores con privilegio y al mismo nivel que el resto de acreedores comunes que a la fecha tenga el Banco de Sabadell conforme a la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal y en la normativa que la desarrolla.</p>
C.9	Emisión y vencimiento de los pagarés, tipo de interés, amortización y representante de los tenedores de los valores emitidos.	<p>Los Pagarés se emiten al descuento no existiendo, por tanto, pago de cupones periódicos.</p> <p>Al ser valores emitidos al descuento, y por tanto, ostentar una rentabilidad implícita, el importe efectivo, esto es, el precio a desembolsar por el inversor, estará en función del plazo y del tipo de interés nominal que se fije.</p> <p>El tipo de interés será el concertado por el Emisor y el tomador de cada Pagaré en el momento de la suscripción.</p> <p>Los Pagarés se emitirán con un plazo de vencimiento comprendido entre tres (3) días hábiles y trescientos sesenta y cuatro (364) días naturales, ambos inclusive.</p> <p>Los Pagarés se reembolsarán al vencimiento por su valor nominal libres de gastos para el titular con repercusión en su caso de la retención fiscal a cuenta que corresponda.</p> <p>No se podrá realizar amortización anticipada de los Pagarés emitidos al amparo del Programa. No obstante, los pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.</p> <p>El régimen de emisión de Pagarés no requiere la representación de sindicato.</p>
C.10	Instrumentos derivados.	No procede.
C.11	Negociación.	Banco de Sabadell solicitará la admisión a negociación de todos los valores que se emitan al amparo del Programa de Pagarés en AIAF. El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de tres (3) días a contar desde la fecha de emisión de los valores y, en cualquier caso, antes del vencimiento.

Sección D — Riesgos

D.1	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor o de su sector de actividad.	<p>Riesgo de crédito</p> <p>El riesgo de crédito surge ante la posibilidad de que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.</p> <p>En los apartados B.7 y B.17 de este Resumen se encuentran los principales datos de morosidad y solvencia del Emisor, y las calificaciones crediticias concedidas a Banco Sabadell, respectivamente.</p> <p>Con respecto a la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013 relativa a las cláusulas suelo, de los 37.447 millones de hipotecas a particulares que tiene el Banco, 16.961 millones (45,3%) tienen floors y de estos, 14.720 millones están activados (un 86,8%). En el caso hipotético de una eliminación de la cláusula suelo, el impacto negativo en el margen de intereses sería aproximadamente de 177,4 millones de euros al año.</p> <p>Durante el ejercicio 2013, el Grupo ha procedido a revisar la clasificación contable de la cartera de refinanciados siguiendo los criterios establecidos en la carta emitida por la Dirección de Regulación y Estabilidad Financiera de Banco de España de fecha 30 de abril de 2013. Una vez realizada la mencionada revisión y considerando las adquisiciones realizadas por el Grupo durante 2013, a 31 de diciembre de 2013 el saldo vivo de las refinanciaciones y reestructuraciones ascendió a 18.082 millones de euros con una cobertura específica de 4.797 millones de euros, correspondiendo a un total de 86.068 operaciones.</p>
		<p>Concentración de riesgos</p> <p>El mayor riesgo en que incurre Banco de Sabadell es claramente el riesgo de crédito. A 31 de diciembre de 2013, no existían acreditados con un riesgo concedido que individualmente superase el 10% de los recursos propios del grupo.</p> <p>La cartera de créditos del grupo y su negocio está concentrada en España (96,3% de los intereses y rendimientos asimilados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013 y un 95,9% del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012).</p>
		<p>Riesgo país</p> <p>Es el riesgo de incurrir en una pérdida en aquellas exposiciones con soberanos o los residentes de un país, como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país. Es decir, por razones distintas del riesgo comercial habitual. En este sentido el riesgo país comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional (guerra, expropiación, nacionalización, etc.). A cierre del ejercicio 2013, los saldos mantenidos por riesgo país no son significativos.</p>
		<p>Riesgo inmobiliario, financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria</p> <p>Banco de Sabadell, dentro de la política general de riesgos y en particular la relativa al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria, tiene establecidas una serie de políticas específicas en lo que a mitigación de riesgos se refiere. La principal medida que se lleva a cabo es el continuo seguimiento del riesgo y la reevaluación de la viabilidad financiera del acreditado ante la nueva situación coyuntural. En el caso de que ésta resulte satisfactoria, la relación prosigue en sus términos previstos, adoptándose nuevos compromisos en el caso que estos permitan una mayor adaptación a las nuevas circunstancias.</p> <p>La política a aplicar depende, en cada caso, del tipo de activo que se está financiando. Para las promociones terminadas se llevan a cabo acciones de apoyo a la comercialización a través de los canales de distribución del grupo, fijando un precio competitivo que permita activar las transacciones y posibilitando el acceso a financiación para los compradores finales, siempre que cumplan los requisitos de riesgo. En las promociones en curso, el objetivo básico es la finalización de la misma, siempre y cuando las expectativas de mercado a corto o medio plazo, puedan absorber la oferta de viviendas resultante.</p> <p>En las financiaciones de suelo, se contemplan igualmente las posibilidades de comercialización de las futuras viviendas antes de financiar su construcción. En el caso de que del análisis y seguimiento realizado no se vislumbre</p>

		<p>una viabilidad razonable, se recurre al mecanismo de la dación en pago y/o la compra de activos. Cuando no es posible ninguna de estas soluciones se recurre a la vía judicial y a la posterior adjudicación de los activos.</p> <p>Todos los activos que a través de la dación en pago, compra, o por la vía judicial se adjudican al Grupo Sabadell, son gestionados de forma activa por la Dirección de Gestión de Activos con el principal objetivo de la desinversión.</p> <p>A 31 de diciembre de 2013, la financiación concedida a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del Grupo (negocios en España) ascendió a 16.180 millones de euros, lo que supone una reducción de 1.728 millones respecto a 2012 e implica un 13% respecto al total de inversión crediticia bruta a dicha fecha. De ellos, 7.138 millones de euros están garantizados por el Esquema de Protección de Activos que entró en vigor como consecuencia de la adquisición de Banco CAM.</p> <p>A cierre de 2013, el exceso sobre el valor de la garantía ascendía a 4.498 millones de euros, con una cobertura específica de 6.322 millones de euros.</p> <p>La ratio de morosidad ex-EPA de la financiación concedida a la construcción y promoción inmobiliaria, una vez efectuadas las reclasificaciones según comentado en el Riesgo de crédito y consideradas las adquisiciones realizadas durante el ejercicio 2013, se ha situado en el 62,98% a 31 de diciembre de 2013.</p> <p>La cartera de inmuebles adjudicados del Grupo, incorporando los instrumentos de capital y las participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de activos, asciende a 12.835 millones de euros a 31 de diciembre de 2013, siendo la cobertura específica de 5.727 millones de euros y el nivel de cobertura asociado del 45%. Del total de la mencionada exposición, 5.506 millones de euros están garantizados por el Esquema de Protección de Activos mencionado anteriormente.</p>																																																							
		<p>Riesgo de mercado</p> <p>El riesgo de mercado surge ante la eventualidad de que el valor razonable o los flujos de efectivos futuros de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los factores de riesgo de mercado. Entre los riesgos asociados con el riesgo de mercado se distinguen principalmente: el riesgo de interés, como consecuencia de la variación de los tipos de interés del mercado; el riesgo de cambio, como consecuencia de la variación de tipos de cambio; otros riesgos de precios de renta fija y valores de renta variable atribuibles al propio emisor o bien a todo el mercado; y el riesgo de liquidez. Los niveles de riesgo incurridos en términos de VaR a 1 día con un 99% de confianza han sido los siguientes:</p> <p><small>En millones de euros</small></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="3">2013</th> <th colspan="3">2012</th> </tr> <tr> <th>Medio</th> <th>Máximo</th> <th>Mínimo</th> <th>Medio</th> <th>Máximo</th> <th>Mínimo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por tipo de interés</td> <td>7,40</td> <td>17,41</td> <td>2,68</td> <td>3,06</td> <td>5,72</td> <td>1,58</td> </tr> <tr> <td>Por tipo de cambio posición operativa</td> <td>0,17</td> <td>0,60</td> <td>0,01</td> <td>0,55</td> <td>1,96</td> <td>0,09</td> </tr> <tr> <td>Renta variable</td> <td>0,68</td> <td>1,05</td> <td>0,46</td> <td>0,88</td> <td>1,68</td> <td>0,39</td> </tr> <tr> <td>Spread Crediticio</td> <td>0,05</td> <td>0,12</td> <td>0,02</td> <td>0,08</td> <td>0,15</td> <td>0,01</td> </tr> <tr> <td>VaR agregado</td> <td>8,30</td> <td>19,17</td> <td>3,17</td> <td>4,57</td> <td>9,50</td> <td>2,07</td> </tr> <tr> <td>Por tipo de cambio posición permanente</td> <td>4,34</td> <td>5,22</td> <td>2,08</td> <td>4,53</td> <td>5,59</td> <td>2,47</td> </tr> </tbody> </table>		2013			2012			Medio	Máximo	Mínimo	Medio	Máximo	Mínimo	Por tipo de interés	7,40	17,41	2,68	3,06	5,72	1,58	Por tipo de cambio posición operativa	0,17	0,60	0,01	0,55	1,96	0,09	Renta variable	0,68	1,05	0,46	0,88	1,68	0,39	Spread Crediticio	0,05	0,12	0,02	0,08	0,15	0,01	VaR agregado	8,30	19,17	3,17	4,57	9,50	2,07	Por tipo de cambio posición permanente	4,34	5,22	2,08	4,53	5,59	2,47
	2013			2012																																																					
	Medio	Máximo	Mínimo	Medio	Máximo	Mínimo																																																			
Por tipo de interés	7,40	17,41	2,68	3,06	5,72	1,58																																																			
Por tipo de cambio posición operativa	0,17	0,60	0,01	0,55	1,96	0,09																																																			
Renta variable	0,68	1,05	0,46	0,88	1,68	0,39																																																			
Spread Crediticio	0,05	0,12	0,02	0,08	0,15	0,01																																																			
VaR agregado	8,30	19,17	3,17	4,57	9,50	2,07																																																			
Por tipo de cambio posición permanente	4,34	5,22	2,08	4,53	5,59	2,47																																																			
		<p>Riesgo estructural de tipo de interés y liquidez</p> <p><u>Riesgo de tipo de interés:</u> surge como consecuencia de variaciones adversas en los tipos de interés de mercado que afectan a los diferentes activos y pasivos del balance. El Grupo Sabadell está expuesto a este riesgo ante movimientos inesperados de los tipos de interés, que pueden finalmente traducirse en variaciones no esperadas del margen financiero y del valor económico si las posiciones de activo, pasivo o fuera de balance presentan, como es habitual en la actividad bancaria, desfases temporales por plazos de ajuste del precio o vencimientos diferentes. A 31 de diciembre de 2013, la sensibilidad del margen financiero y del valor neto patrimonial, en términos relativos ésta última, ante una variación positiva de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés de la divisa euro es de -19,7 millones de euros y de un -2,33 % respectivamente. La sensibilidad del margen financiero y del valor neto patrimonial, en términos relativos ésta última, ante una variación negativa de 100 puntos básicos (-1%) en los tipos de interés de la divisa euro es de -0,44 millones de euros y de un 5,39% respectivamente.</p>																																																							

Riesgo de liquidez: recoge la incertidumbre de que una entidad encuentre alguna dificultad sobre la disponibilidad de fondos a precios razonables que le permitan cumplir puntualmente con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El Grupo Sabadell está expuesto a requerimientos diarios de sus recursos líquidos disponibles por las propias obligaciones contractuales de los instrumentos financieros que negocian, tales como vencimientos de depósitos, disposiciones de créditos, liquidaciones de instrumentos, derivados, etc..

A continuación se detalla la financiación en mercado de capitales de la entidad a cierre de 2013 por tipo de producto y vencimiento:

En millones de euros

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	>2020	Saldo vivo
Bonos y Cédulas Hipotecarias	3.322	3.060	2.870	1.937	1.563	886	2.512	16.149
Emisiones avaladas	1.005	0	0	1.066	0	0	0	2.071
Deuda Senior	0	0	681	0	100	0	25	806
Deuda Subordinada y Preferentes	0	0	299	66	0	0	498	864
Otros instrumentos Financieros a M y LP	70	0	0	0	18	0	18	105
Total	4.397	3.060	3.850	3.069	1.681	886	3.053	19.995

A 31 de diciembre de 2013, la matriz de vencimientos, tomando como referencia los períodos que restan entre la fecha a que se refieren los estados financieros y la fecha contractual de vencimientos de los activos y pasivos, presenta el siguiente perfil:

Gap de liquidez (en miles de euros)

31.12.2013	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Subtotal	Sin Vencimiento Definido	Total
Inversión crediticia		4.183.484	5.156.858	10.652.793	29.083.923	45.534.374	94.611.431	16.966.172	111.577.603
<i>de los que Administraciones Públicas</i>		181.487	584.934	726.343	1.002.878	1.035.487	3.531.129	139.787	3.670.916
Mercado monetario		1.126.400	204.066	617.166	22.099	26.216	1.995.947	0	1.995.947
<i>de los que Administraciones Públicas</i>		0	548	40.427	0	0	40.974	0	40.974
Mercado de capitales		844.266	24.223	993.754	5.815.670	12.492.536	20.170.450	28.098	20.198.547
<i>de los que Administraciones Públicas</i>		18.546	1.807	442.824	3.599.884	10.785.648	14.848.709	92	14.848.801
Otros activos		2.834.934	8.749	0	0	0	2.843.683	26.825.690	29.669.373
Total activo	0	8.989.084	5.393.896	12.263.713	34.921.692	58.053.126	119.621.511	43.819.959	163.441.470
Recursos de clientes	17.201.261	11.637.845	6.645.606	27.319.598	29.352.668	222.404	92.379.382	0	92.379.382
Mercado monetario	0	5.362.142	1.109.533	540.230	9.348.098	276.165	16.636.169	0	16.636.169
Mercado de capitales	0	1.998.927	1.189.494	7.740.797	19.631.950	5.657.375	36.218.544	0	36.218.544
Otros pasivos	0	12.016	1.002	4.327	26.892	7.128	51.365	18.156.012	18.207.376
Total pasivo	17.201.261	19.010.930	8.945.635	35.604.953	58.359.608	6.163.072	145.285.458	18.156.012	163.441.470
Gap de liquidez	(17.201.261)	(10.021.846)	(3.551.739)	(23.341.240)	(23.437.915)	51.890.054	(25.663.947)	25.663.947	0
Gap Acumulado	(17.201.261)	(27.223.107)	(30.774.846)	(54.116.086)	(77.554.001)	(25.663.947)			

A 31 de diciembre de 2013 Banco Sabadell mantenía activos elegibles como colaterales por el BCE, a valor de mercado e incluyendo los recortes en la valoración aplicados por el BCE, por un importe de 26.474 millones de euros.

A cierre de 2013 el saldo dispuesto de la póliza que la entidad mantiene con Banco de España para operaciones de política monetaria con el Banco Central Europeo es de 8.800 millones de euros y unos activos pignorados como colateral por importe de 17.476 millones de euros.

Riesgo de cambio

El riesgo de cambio surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las divisas. La posición en divisas es poco significativa y generalmente está motivada por la facilitación de la operativa con clientes.

Riesgo de solvencia, mayores requerimientos de capital

Este riesgo se origina como consecuencia de que la entidad pueda no tener suficientes recursos propios para absorber las pérdidas esperadas que se deriven de su exposición en balance y fuera de balance. La continua gestión de la base de capital del Grupo Sabadell ha permitido poder financiar el crecimiento de la actividad del mismo, cumpliendo con los requerimientos mínimos según las exigencias de capital regulatorio. En el apartado B.7 de este Resumen se encuentran los principales datos de solvencia del Emisor.

		<p>Riesgo operacional</p> <p>El riesgo operacional comprende las eventuales pérdidas que puedan producirse como resultado de una falta de adecuación o de un fallo en los procesos, el personal o los sistemas internos del Banco, o bien como consecuencia de acontecimientos externos imprevistos. El riesgo operacional incluye el riesgo legal o jurídico.</p>
		<p>Riesgo reputacional</p> <p>Este riesgo se deriva de la percepción que tengan del Banco los distintos grupos de interés con los que se relaciona el Banco en el desarrollo de su actividad, tales como clientes, proveedores o administraciones públicas. Destacan, entre otros, aspectos jurídicos, económico-financieros, éticos, sociales y ambientales.</p>
		<p>Banco de Sabadell está expuesto a la deuda soberana</p> <p>Banco de Sabadell tiene incorporados, en su cartera de activos financieros disponibles para la venta, valores representativos de deuda pública, en concreto, de administraciones públicas españolas y no residentes.</p> <p>Las principales agencias de rating han venido rebajando en los últimos tiempos la calificación de la deuda soberana. Eventuales nuevas rebajas de la calificación crediticia podrían, a su vez, afectar a la valoración de la exposición del Banco a la deuda soberana del Reino de España. Con respecto a dichos valores, a 31 de diciembre de 2013, 15.974.595 miles de euros, que supone el 86% de la cartera de valores representativos de deuda disponibles para la venta, están posicionados en Administraciones Públicas españolas, y 352.472 miles de euros se mantienen en Administraciones Públicas no residentes. En cuanto a estas últimas, las principales posiciones que mantiene el grupo son con Portugal, Países Bajos, Austria y Estados Unidos por importes de 104.932, 68.860, 61.114 y 32.373 miles de euros respectivamente.</p>
		<p>Calificaciones de las agencias de rating</p> <p>Banco de Sabadell está calificado por agencias de rating internacionales, lo que constituye una condición necesaria para conseguir captar recursos en los mercados de capitales nacionales e internacionales.</p> <p>Las calificaciones vigentes se han recogido en el apartado B.17.</p>
		<p>Riesgo regulatorio</p> <p>Estamos sujetos a regulación y supervisión por parte de diferentes organismos reguladores, por lo que prácticamente todas nuestras operaciones tienen asociado riesgo regulatorio y legal. Como empresas financieras, la mayoría de las entidades de nuestro grupo están sujetas a investigación y regulación por parte de los gobiernos en los mercados en los que operan, y esa regulación puede ser exhaustiva y puede cambiar rápidamente.</p>
D.3	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores.	<p>Riesgo de mercado</p> <p>Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Las emisiones de Pagarés están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés, de la calidad crediticia del emisor y de la duración de la inversión. Los valores pueden llegar a cotizar por debajo de su precio de suscripción o compra.</p>
		<p>Riesgo de crédito</p> <p>Riesgo de que el Emisor no pueda hacer frente al reembolso del nominal del Pagaré en la fecha de vencimiento o de que se produzca un retraso en el mismo. El criterio fundamental empleado para evaluar la solvencia de un Emisor suele ser la capacidad que éste tiene para generar beneficios en el futuro y, en consecuencia, la capacidad de afrontar sus compromisos de pago.</p> <p>Las emisiones realizadas al amparo del Folleto Base, están respaldadas por la garantía patrimonial total del Emisor. Los Pagarés que se emitan al amparo del presente Programa no cuentan con la garantía del Fondo de Garantía de Depósitos.</p>

	<p>Riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor</p> <p>Los valores con cargo a este Programa no han sido objeto de calificación crediticia por parte de ninguna agencia de rating.</p> <p>Ver apartado B.17</p>
	<p>Pérdidas de liquidez o representatividad de los valores en el mercado</p> <p>Aunque la Entidad Emisora tiene previsto solicitar la admisión a negociación de los Pagarés que se emitan al amparo del presente Programa en AIAF, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en dicho mercado, ni tampoco que cada emisión en particular goce de total liquidez.</p> <p>El Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez, por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los valores.</p>

Sección E — Oferta		
E.2b	Motivos y destino de la oferta.	Las emisiones de valores a realizar al amparo del Folleto Base, obedece a la financiación habitual de Banco de Sabadell.
E.3	Descripción de las condiciones de la oferta.	<p>Los Pagarés tienen un valor nominal unitario de 1.000 euros. El importe nominal mínimo de suscripción será de 100.000 euros (100 Pagarés) tanto para inversores cualificados como para inversores minoristas. Las órdenes de compra que se dirijan a la Entidad Colocadora, por pagarés con cargo a este Programa cotizados en AIAF, también serán por un mínimo de 100.000 euros.</p> <p>El Programa estará vigente por el plazo de doce (12) meses desde su aprobación por parte de la CNMV, a condición de que se complete, en su caso, con los suplementos requeridos.</p> <p>Durante el plazo de vigencia del Programa de Pagarés se atenderán las suscripciones de Pagarés de acuerdo con la oferta existente. En cualquier caso, Banco de Sabadell se reserva el derecho de interrumpir la colocación, de forma transitoria o definitiva, por razón de necesidades de tesorería, tipos de interés que puedan obtenerse por importes y plazos similares en un mercado alternativo o por cualquier otra financiación más ventajosa.</p> <p>Podrán suscribir los Pagarés tanto inversores cualificados como minoristas. Los inversores interesados en la suscripción de Pagarés podrán realizar sus peticiones, en cualquiera de las oficinas del Emisor (que incluye las marcas: SabadellAtlántico, SabadellHerrero, SabadellCAM, SabadellGuipuzcoano, SabadellGallego y SabadellSolbank*), así como a través de Banco Gallego (las "Entidades Colocadoras"), o adicionalmente en el caso de inversores cualificados mediante negociación telefónica con el Emisor en el número de teléfono 91 540 27 30. Banco Gallego operará bajo las marcas de SabadellGallego y Banco Gallego hasta la fecha de fusión legal.</p> <p>Los Pagarés se desembolsarán en la fecha de su emisión, la cual será salvo pacto contrario y siempre que no exceda 5 días hábiles desde la fecha de contratación, la misma fecha en la que se produzca la contratación para las operaciones realizadas hasta las 10 horas CET, y el día hábil siguiente para las peticiones formalizadas a partir de dicha hora. Los peticionarios que sean clientes de la Entidad Colocadora, a través de la cual suscriban los Pagarés, deberán disponer de una cuenta de efectivo y de valores en dicha entidad, de manera que en el momento de realizar la suscripción se efectuará una retención de saldo en la cuenta de efectivo de la Entidad Colocadora. Aquellos peticionarios que no sean clientes de la Entidad Colocadora, podrán realizar el pago mediante apertura de cuenta de efectivo asociada a una cuenta de valores en la Entidad Colocadora a través de la cual realicen la suscripción, o mediante Ordenes de Movimientos de Fondos o transferencia OMF del Banco de España dirigida a la entidad Emisora, siendo de su cuenta los gastos que la citada transferencia pudiera ocasionar.</p>

* Excepto las oficinas provenientes de la adquisición de Lloyds Banking Group España.

E.4	Descripción de intereses relevantes para la emisión.	No existe ninguna vinculación o interés económico de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.
E.7	Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor.	<p>Los Pagarés serán emitidos por el Banco sin que por su parte sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la contratación ni en la amortización de los mismos.</p> <p>La apertura, cancelación y mantenimiento de las cuentas de efectivo y de valores en la Entidad Colocadora estarán libres de comisiones y gastos, aunque de acuerdo con la legislación vigente las Entidades Participantes de IBERCLEAR, entidad encargada de su registro contable, y el Banco en su calidad de Entidad Participante, podrán establecer las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los Pagarés en concepto de administración y/o custodia de valores que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor. Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas disponibles en los organismos supervisores citados.</p> <p>Las comisiones y gastos en concepto de la primera inscripción en el Registro Central de IBERCLEAR serán por cuenta y cargo del Banco.</p>

II. FACTORES DE RIESGO

1. FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LOS VALORES

A continuación se describen los principales riesgos inherentes a los valores que se emitan al amparo del presente Programa.

1.1 Riesgo de mercado

Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Las emisiones de Pagarés están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés, de la calidad crediticia del emisor y de la duración de la inversión.

Los Pagarés emitidos, una vez admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija ("AIAF"), es posible que sean negociados a tipos de interés distintos del precio de emisión inicial, al alza o a la baja, dependiendo de los tipos de interés vigentes en los mercados financieros y de las condiciones económicas generales.

1.2 Variaciones de la calidad crediticia del Emisor

Las emisiones realizadas al amparo del presente Folleto Base, están respaldadas por la garantía patrimonial total del Emisor. Los valores que se emitan al amparo del presente Programa no han sido objeto de calificación.

A la fecha de registro del Folleto Base, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones ("ratings") por las agencias de calificación de riesgo crediticio (calificaciones asignadas a las obligaciones simples del Emisor):

Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de última revisión
DBRS Ratings Limited	A (low)	R 1 (low)	Negativa	19/03/2013
Moody's Investors Services España, S.A.	Ba2	NP	Negativa	14/01/2014
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BB	B	Negativa	15/10/2013

Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) no 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

En el epígrafe 7.5 del presente Folleto Base se detallan las características de estas calificaciones.

No obstante, no existen garantías de que las anteriores calificaciones otorgadas por las agencias de calificación de riesgo crediticio vayan a mantenerse durante todo el plazo de vigencia del presente Programa.

1.3 Pérdidas de liquidez o representatividad de los valores en el mercado

Aunque la Entidad Emisora tiene previsto solicitar la admisión a negociación de los Pagarés que se emitan al amparo del presente Programa en AIAF, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en dicho mercado, ni tampoco que cada emisión en particular goce de total liquidez.

El Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez, por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los valores.

1.4 Riesgo de crédito

Riesgo de que el Emisor no pueda hacer frente al reembolso del nominal del Pagaré en la fecha de vencimiento o de que se produzca un retraso en el mismo. El criterio fundamental empleado para evaluar la solvencia de un Emisor suele ser la capacidad que éste tiene para generar beneficios en el futuro y, en consecuencia, la capacidad de afrontar sus compromisos de pago.

Las emisiones realizadas al amparo del Folleto Base, están respaldadas por la garantía patrimonial total del Emisor.

Los Pagarés que se emitan al amparo del presente Programa no cuentan con la garantía del Fondo de Garantía de Depósitos.

III. NOTA DE VALORES

1. PERSONAS RESPONSABLES

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé, Director de Gestión Financiera de Banco de Sabadell, S.A., en virtud de las facultades expresamente conferidas por el Consejo de Administración de fecha 20 de febrero de 2014, y en nombre y representación de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, indistintamente, "**Banco de Sabadell**", el "**Banco**", la "**Entidad Emisora**" o el "**Emisor**"), asume la responsabilidad de la información que figura en el presente folleto base de pagarés (el "**Folleto Base**" o el "**Programa**").

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Folleto Base es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO

Todo lo relativo a los factores de riesgo de los Pagarés se encuentra recogido en la sección anterior denominada "Factores de Riesgo" del presente Folleto Base.

3. INFORMACIÓN ESENCIAL

3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta

No existe ninguna vinculación o interés económico de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.

3.2 Motivo de la oferta y destino de los ingresos

Las emisiones de valores a realizar al amparo del presente Folleto Base, obedece a la financiación habitual de Banco de Sabadell.

Al negociarse cada Pagaré de forma individualizada, teniendo fechas de vencimiento distintas y colocándose por importes efectivos diferentes, no es posible calcular a priori el coste para el Emisor de estos Pagarés.

Los gastos estimados de emisión serán los siguientes, teniendo en cuenta una emisión por el importe máximo de 5.000 millones de euros:

Concepto	Importe Programa
Registro en la CNMV (0,004% sobre el nominal emitido, con un máximo de 43.535,07€)	43.535,07 €
Estudio y registro del Folleto Base en AIAF (0,005% sobre el nominal emitido, con un máximo de 55.000€)	55.000,00 €
Tasas CNMV admisión a cotización en AIAF. (0,01 por mil, mínimo 1.087,46€ y máximo 10.038,06€ por importe del programa)	10.038,06 €
Admisión a cotización en AIAF (0,01 por mil por volumen mensual emitido, con un máximo por programa de 55.000€)	55.000,00 €
Admisión, permanencia y Tasas de inclusión en Iberclear	121 €
TOTAL	163.694,13 €

Los gastos estimados de emisión suponen un 0,00327% del saldo vivo máximo del presente Folleto Base.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE

4.1 Descripción del tipo y la clase de los valores

Los Pagarés son valores de renta fija simple, emitidos al descuento, que representan una deuda para el Emisor, devengan intereses y son reembolsables por su valor nominal al vencimiento.

Los Pagarés tendrán un valor nominal unitario de 1.000 euros y estarán representados mediante anotaciones en cuenta.

Los Pagarés que tengan un mismo vencimiento tendrán asignado el mismo código ISIN.

Se adjunta a continuación una comparativa en relación con la rentabilidad, riesgo y liquidez entre pagarés y depósitos bancarios de Banco de Sabadell, que los inversores deben tener en cuenta a la hora de suscribir estos instrumentos.

RENTABILIDAD: De forma indicativa, se incluye a continuación una tabla con las rentabilidades ofrecidas por el Emisor para pagarés y depósitos bancarios ordinarios a distintos plazos de vencimiento a la fecha del presente Folleto Base. Los datos que se incluyen son meramente indicativos y no limitativos, ya que en esta misma fecha se ofrecen simultáneamente otras rentabilidades, tanto superiores como inferiores, para los mismos productos, dependiendo de la tipología del cliente, vinculación con la Entidad, importe suscrito y otros factores.

TIR	90 días	180 días	364 días
Pagaré	1,25%	1,25%	1,25%
Depósito	1,25%	1,25%	1,25%

Los datos contenidos en la tabla tienen carácter exclusivamente informativo y su inclusión no supone obligación alguna por parte del Emisor de ofrecer esas rentabilidades en adelante.

RIESGO: Los Pagarés, a diferencia de los depósitos bancarios, no cuentan con la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.

LIQUIDEZ: Esta previsto que los Pagarés emitidos al amparo del Programa coticen en AIAF de Renta Fija ("**AIAF**"), aunque no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa de estos valores en el mercado.

En general, los depósitos bancarios no tienen liquidez, salvo con la penalización correspondiente.

4.2 **Legislación según la cual se han creado los valores**

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulta aplicable al Emisor y a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con lo previsto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, y de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y de acuerdo con aquella otra normativa que los desarrolle.

El presente Folleto Base se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, así como el formato, la incorporación por referencia, la publicación de dichos folletos y la difusión de publicidad.

4.3 **Representación de los valores**

Los Pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base estarán representados mediante anotaciones en cuenta, tal y como está previsto por los mecanismos de negociación en AIAF en el que se solicitará su admisión, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("**IBERCLEAR**"), con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, junto con sus Entidades Participantes, la encargada de su registro contable.

4.4 **Divisa de la emisión de los valores**

Los Pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base se emitirán en euros.

4.5 **Clasificación de los valores**

Los Pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base no tendrán garantías reales ni de terceros ni estarán garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos. El reembolso del valor nominal de estos valores estará garantizado por la responsabilidad patrimonial universal de Banco de Sabadell.

Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del Emisor, por detrás de los acreedores con privilegio y al mismo nivel que el resto de acreedores comunes que a la fecha tenga el Banco de Sabadell conforme a la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal y en la normativa que la desarrolla.

4.6 **Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos**

Conforme a la legislación vigente, los valores emitidos al amparo del presente Programa, carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se recogen en los epígrafes 4.7 y 4.8 siguientes

4.7 **Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos**

El tipo de interés nominal será el pactado entre las partes para cada Pagaré o grupo de Pagarés (suscripción mínima de 100.000 euros, 100 pagarés), en el momento de la formalización, en función de los tipos de interés vigentes en el mercado financiero en cada momento.

Los Pagarés a emitir al amparo del presente Programa son valores con rendimiento implícito, de forma que su rentabilidad viene determinada por la diferencia entre el precio de suscripción o de adquisición y el de amortización o enajenación, no dando derecho al cobro de cupones periódicos.

El tipo de interés nominal anual de cada Pagaré, será calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$i = \left(\frac{N - E}{E} \right) \cdot \left(\frac{365}{n} \right)$$

Donde:

E = Importe efectivo del Pagaré.

N = Importe nominal del Pagaré.

i = Tipo de interés anual nominal, expresado en tanto por uno.

n = Número de días entre la fecha de emisión (incluida) y la fecha de vencimiento (excluida).

4.7.1 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.

Los Pagarés se reembolsarán en su fecha de vencimiento por el valor nominal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1964 del Código Civil, el plazo válido en el que se puede reclamar el reembolso del nominal es de quince años.

4.7.2 Descripción del subyacente e información histórica del mismo.

No procede.

4.7.3 Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente

No procede.

4.7.4 Normas de ajuste del subyacente.

No procede.

4.7.5 Agente de Cálculo.

No procede.

4.7.6 Descripción de instrumentos derivados implícitos.

No procede.

4.8 Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.

4.8.1 Precio de amortización

Los Pagarés emitidos al amparo de este Programa se amortizarán en la fecha de vencimiento por su valor nominal, libre de gastos para el titular del Pagaré, con repercusión, en su caso, de la retención fiscal a cuenta que corresponda de acuerdo con lo descrito en el apartado 4.14.

4.8.2 **Fecha y modalidades de amortización**

Los Pagarés se emitirán con un plazo de vencimiento comprendido entre tres (3) días hábiles y trescientos sesenta y cuatro (364) días naturales ambos inclusive.

En este sentido, si alguna fecha de amortización recayera en un día que no fuera día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior, sin que ello tenga repercusión de ningún tipo en el importe a satisfacer. A estos efectos, por día hábil se entenderán los que sean considerados como tales por el sistema "TARGET2" ("Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer").

No se podrá realizar amortización anticipada de los Pagarés emitidos al amparo de este Programa de Pagarés. No obstante, los pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.

Dentro de estos plazos y a efectos de facilitar la negociación de los Pagarés en AIAF, Banco de Sabadell tratará de concentrar los vencimientos de los Pagarés, en la medida de lo posible, en el menor número de fechas posibles. A estos efectos, para los Pagarés con vencimiento superior a tres (3) meses se procurará que en un mismo mes no haya más de un (1) vencimiento semanal mientras que, para los Pagarés con plazo inferior o igual a tres (3) meses, los vencimientos podrán ser diarios.

Al estar prevista la admisión a negociación de los mismos en AIAF, la amortización de estos Pagarés se producirá de acuerdo a las normas de IBERCLEAR, abonándose, en la fecha de amortización, en las cuentas, propias o de terceros, según proceda, de las Entidades Participantes, las cantidades correspondientes, con repercusión en su caso de la retención a cuenta que corresponda según lo descrito en el apartado 4.14. Con la misma fecha valor, se abonarán dichas cantidades en la correspondiente cuenta de efectivo designada al efecto por el suscriptor.

4.9 **Indicación del rendimiento y método de cálculo**

El interés nominal y el tipo efectivo variarán en función del plazo y precio del Pagaré. Para calcular el tipo de interés nominal, se aplicarán la fórmula del apartado 4.7 anterior.

La rentabilidad efectiva para el cliente, en términos de tipo de interés efectivo anual (TIR), se halla calculando el tipo de interés de actualización que permite igualar el importe efectivo de suscripción (o de compra del Pagaré) con el

nominal, en caso de amortización (o valor de enajenación, en caso de venta) del Pagaré.

La fórmula para el cálculo de dicha rentabilidad es la siguiente:

$$r = \left(\left(\frac{N}{E} \right)^{\frac{365}{n}} - 1 \right)$$

siendo:

r = tipo de interés efectivo anual expresado en tanto por uno y con base en un año de 365 días.

E = importe efectivo de suscripción o adquisición.

N = valor nominal del Pagaré.

n = número de días entre la fecha de emisión (incluida) y la fecha de vencimiento (excluida).

4.10 **Representación de los tenedores de los valores.**

El régimen de emisión de Pagarés no requiere la representación de Sindicato, por lo que no habrá una representación común para los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base.

4.11 **Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.**

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede al establecimiento del Presente Folleto Base son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2013.
- Acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 20 de febrero de 2014, que al amparo de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas decide poner en circulación el Programa de Pagarés 2014 de Banco de Sabadell por un Saldo Vivo nominal máximo de 5.000 millones de euros.

4.12 **Fecha de emisión**

Al tratarse de un programa de Pagarés de tipo continuo, los valores podrán emitirse y suscribirse en cualquier momento durante la vigencia del programa. El presente Programa estará vigente por el plazo de doce (12) meses desde su aprobación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV"), a condición de que se complete, en su caso, con los suplementos requeridos. El Emisor se compromete a elaborar al menos un suplemento con motivo de la publicación de nuevos estados financieros anuales auditados. El

Programa de Pagarés de 2013, registrado en CNMV el 7 de marzo de 2013, quedará sin vigor en el momento en que se apruebe el presente folleto. Durante la vigencia del "Programa de Pagarés 2014" se podrán ir emitiendo Pagarés hasta que se alcance un Saldo Vivo nominal igual al límite máximo fijado para el programa (5.000.000.000 euros). Los Pagarés se desembolsarán en la fecha de su emisión, la cual será salvo pacto contrario, la misma fecha en la que se produzca la contratación para las operaciones realizadas hasta las 10 horas de la mañana (CET), y el día hábil siguiente para las peticiones formalizadas a partir de dicha hora.

4.13 **Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores**

De acuerdo con la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir.

4.14 **Fiscalidad de los valores**

A estos valores les será de aplicación el régimen general vigente en cada momento para las emisiones de valores de España. A continuación se expone el régimen fiscal vigente en el momento de verificación de este Folleto Base sobre la base de una descripción general del régimen establecido por la legislación española en vigor, sin perjuicio de los regímenes tributarios forales de Concierto y Convenio económico en vigor, respectivamente, en los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, o aquellos otros excepcionales que pudieran ser aplicables por las características específicas del inversor.

Con carácter enunciativo, aunque no excluyente, la normativa aplicable será:

- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades y Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y,
- Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes y Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No residentes.
- Asimismo, deberá tenerse en cuenta la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 (introducida por la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre

régimen jurídico de los movimientos de capitales y las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales) de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, el Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril, y la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, que modifican el Impuesto sobre la Renta de los no Residentes y el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en el que se establecen las obligaciones de información respecto de las participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda y de determinadas rentas obtenidas por personas físicas residentes en la Unión Europea en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.

- El Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de Medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

En cualquier caso, es recomendable que los inversores interesados en la adquisición de los valores objeto de la Oferta consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.

A.1 Inversores personas físicas residentes fiscales en España

En el supuesto de que los tenedores sean personas físicas residentes a efectos fiscales en España, la tributación por los rendimientos producidos vendrá determinada por Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (LIRPF) y por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (RIRPF).

En particular, por lo que respecta al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas la diferencia entre el valor de suscripción o adquisición del activo y su valor de transmisión o reembolso tendrán la consideración de rendimiento del capital mobiliario. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional trigésimo quinta de la LIRPF, prorrogada para el ejercicio 2014 por la Ley 22/2013, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, los rendimientos del capital mobiliario obtenidos de estos valores quedarán sujetos a retención durante el período impositivo 2014 al tipo del 21%, y deberán integrarse en la base imponible del ahorro, gravándose en el período impositivo 2014, al tipo fijo del 21% (para los primeros 6.000 euros de renta del ahorro obtenidos por la persona física), del 25% (para las rentas comprendidas entre 6.001 euros y 24.000 euros) y del 27% (para las rentas que excedan de 24.000 euros) sin reducción alguna en función del período de generación de la renta.

Impuesto sobre el Patrimonio

De conformidad con lo previsto en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, con efectos para el ejercicio 2014 las personas físicas residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LIRPF están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (IP) por la totalidad del patrimonio neto de que sean titulares a 31 de diciembre de dicho año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

La tributación se exigirá conforme a lo dispuesto en la Ley del IP que, a estos efectos, fija un mínimo exento de 700.000 euros para el ejercicio 2014, de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

Aquellas personas físicas residentes a efectos fiscales en España que adquieran Pagarés en virtud del presente Programa y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar los Pagarés que posean a 31 de diciembre de cada año.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

De acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1987, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas estarán sujetas al ISD en los términos previstos por la normativa de este impuesto. Algunas Comunidades Autónomas han regulado normas especiales que prevén determinadas exenciones o reducciones que serán aplicables exclusivamente a los residentes en dichos territorios, por lo que deberán ser consultadas, según su aplicación.

A.2 Inversores sociedades y demás entidades jurídicas sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades residentes fiscales en España

El artículo 59 del Reglamento del Impuesto de Sociedades, aprobado por el Real Decreto 1777/2004 de 30 de julio, establece la exención de retención para las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades residentes en España, cuando procedan de activos financieros que cumplan las condiciones de estar representados mediante anotaciones en cuenta y se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

B. Inversores no residentes en España

En el supuesto de que los tenedores sean personas físicas o jurídicas no residentes en España, la tributación por los intereses producidos vendrá determinada por el

Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no residentes, así como por su Reglamento aprobado por el Real Decreto 1776/ 2004 de 30 de julio, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición en el caso de que éstos resulten aplicables.

Los pagos de intereses así como los rendimientos derivados de la transmisión y amortización de estos activos obtenidos por personas físicas o entidades que no tengan la condición de residentes en España a efectos fiscales estarán exentos de tributación por el Impuesto sobre la Renta de No Residentes en los términos establecidos para los rendimientos derivados de la Deuda Pública en el artículo 14 del Texto refundido de la Ley de dicho impuesto. En consecuencia, el rendimiento obtenido no estará sometido a retención a cuenta del citado Impuesto.

No obstante, esta exención no será de aplicación en el caso de que el contribuyente no residente opere a través de un establecimiento permanente situado en territorio español. En tal caso, el Emisor estará obligado a practicar una retención al tipo del 21% sobre el rendimiento salvo que resulte de aplicación la excepción prevista para los activos financieros que cumplan las condiciones de estar representados mediante anotaciones en cuenta y estar negociados en un mercado secundario oficial de valores español.

A los efectos de aplicar la exención para los rendimientos obtenidos por inversores no residentes en España y que no operen a través de un establecimiento permanente situado en territorio español, será preciso cumplir con determinadas obligaciones de información relativas a los valores de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

El incumplimiento de las mencionadas obligaciones de información supondrá que el Emisor practique una retención del 21%.

Indicación de si el Emisor asume la responsabilidad de la retención de impuestos en origen

Banco de Sabadell, en cuanto Emisor y pagador de las rentas que puedan derivarse de la titularidad de los valores asume la responsabilidad de practicar la correspondiente retención a cuenta de impuestos en España con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente.

Impuesto sobre el Patrimonio

Sin perjuicio de lo que resulte de los Convenios de Doble Imposición suscritos por España, de conformidad con lo previsto en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, y con efectos para el ejercicio 2014 están sujetas al IP las personas físicas que no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la LIRPF y que sean titulares a 31 de diciembre del citado año de bienes situados en territorio español o de derechos que pudieran ejercitarse o hubieran de cumplirse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados por el IP, si bien los sujetos pasivos podrán practicar la minoración correspondiente al mínimo exento por importe de 700.000 euros, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan para el año 2014 entre el 0,2% y el 2,5%.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, cualquiera que sea el estado de residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o derechos que puedan ejercitarse en ese territorio, todo ello sin perjuicio de los Convenios para evitar la Doble Imposición que pudieran resultar aplicables.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto.

5. **CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA**

5.1 **Condiciones, estadísticas de la oferta, calendario previsto y procedimiento de suscripción de la oferta**

El presente Folleto Base se formaliza con el objeto de proceder a sucesivas emisiones de Pagarés que constituirán un conjunto de valores homogéneos en el marco de un Programa de Pagarés por un Saldo Vivo nominal máximo, en cada momento, de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros, denominado "Programa de Pagarés 2014 de Banco de Sabadell".

5.1.1 **Condiciones a las que están sujetas las Ofertas Públicas**

La presente oferta está sujeta a una cantidad mínima de solicitud de suscripción de 100.000 euros nominales (100 pagarés).

5.1.2 **Importe máximo**

El importe de la oferta será de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros de Saldo Vivo nominal máximo en cada momento.

5.1.3 Plazos de las Ofertas Públicas y descripción del proceso de solicitud

La vigencia del presente Folleto Base será de doce (12) meses desde su aprobación por parte de la CNMV, a condición de que se complete, en su caso, con los suplementos requeridos. El Emisor se compromete a elaborar al menos un suplemento con motivo de la publicación de nuevos estados financieros anuales auditados. El Programa de Pagarés 2013, registrado en CNMV el 7 de marzo de 2013, quedará sin vigor en el momento en que se apruebe el presente folleto.

Durante la vigencia del Programa de Pagarés 2014, Banco de Sabadell podrá realizar emisiones de Pagarés al amparo de este programa, siempre que su Saldo Vivo nominal en circulación no exceda de 5.000.000 millones de euros.

Durante el plazo de vigencia del presente Programa de Pagarés se atenderán las suscripciones de Pagarés de acuerdo con la oferta existente. En cualquier caso, Banco de Sabadell se reserva el derecho de interrumpir la colocación, de forma transitoria o definitiva, por razón de necesidades de tesorería, tipos de interés que puedan obtenerse por importes y plazos similares en un mercado alternativo o por cualquier otra financiación más ventajosa.

El importe nominal unitario de cada pagaré será de 1.000 euros. Los inversores interesados en la suscripción de Pagarés podrán realizar sus peticiones, por un importe nominal mínimo de suscripción de 100.000 euros (100 Pagarés) en cualquiera de las oficinas del Emisor (que incluye las marcas: SabadellAtlántico, SabadellHerrero, SabadellCAM, SabadellGuipuzcoano, SabadellGallego y SabadellSolbank*), así como a través de Banco Gallego (las "**Entidades Colocadoras**"). Banco Gallego operará bajo las marcas de SabadellGallego y Banco Gallego hasta la fecha de fusión legal. Las órdenes de compra que se dirijan a la Entidad Colocadora, por pagarés con cargo a este Programa cotizados en AIAF, también serán por un mínimo de 100.000 euros.

En el caso de que se trate de inversores cualificados podrán realizarlo mediante negociación telefónica con el Emisor en el número de teléfono 91 540 27 30.

En el momento de la suscripción la Entidad Colocadora entregará al cliente copia de la orden de suscripción debidamente cumplimentada y autenticada mecánicamente. En el caso de los inversores cualificados el Banco remitirá al suscriptor el correspondiente fax de confirmación de suscripción.

* Excepto las oficinas provenientes de la adquisición de Lloyds Banking Group España.

5.1.4 **Método de prorrateo**

El sistema de negociación en la emisión de los Pagarés no da lugar a prorrateos en la colocación.

En la adjudicación de los valores, el Emisor aceptará las peticiones de suscripción por estricto orden cronológico hasta completar el importe total que tenga intención de emitir, sin superar el Saldo Vivo nominal máximo en cada momento.

5.1.5 **Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud**

El importe de suscripción mínimo es de 100.000 euros (100 Pagarés) y el importe máximo de solicitud vendrá determinado en cada momento por el Saldo Vivo nominal máximo autorizado.

5.1.6 **Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos**

Los Pagarés se desembolsarán en la fecha de su emisión, la cual será salvo pacto contrario y siempre que no exceda 5 días hábiles desde la fecha de contratación, la misma fecha en la que se produzca la contratación para las operaciones realizadas hasta las 10 horas de la mañana (CET), y el día hábil siguiente para las peticiones formalizadas a partir de dicha hora. Los peticionarios que sean clientes de la Entidad Colocadora, a través de la cual suscriban los Pagarés, deberán disponer en el momento de la suscripción de una cuenta de efectivo y de valores en dicha entidad, de manera que en el momento de realizar la suscripción se efectuará una retención de saldo en la cuenta de efectivo de la Entidad Colocadora. Aquellos peticionarios que no sean clientes de la Entidad Colocadora, podrán realizar el pago, ya sea mediante apertura de cuenta de efectivo asociada a una cuenta de valores en la Entidad Colocadora a través de la cual realice la suscripción o mediante transferencia OMF del Banco de España dirigida a la entidad Emisora, siendo de su cuenta los gastos que la citada transferencia pudiera ocasionar.

En el momento de la suscripción, la Entidad Colocadora entregará al cliente copia de la orden de suscripción debidamente cumplimentada y autenticada mecánicamente. El mismo día de la emisión, la Entidad Colocadora pondrá a disposición del inversor el justificante de adquisición y desembolso, sellado y firmado, de los Pagarés suscritos por él. Ninguno de los mencionados justificantes será negociable.

5.1.7 Publicación de los resultados de la Oferta

Banco de Sabadell actualizará diariamente el tipo de interés y los plazos de emisión que se ofrecen al tomador. Esta información estará disponible para los inversores en las oficinas de la Entidad Colocadora.

Trimestralmente se informará a la CNMV del resultado de la oferta.

5.1.8 Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra

No procede.

5.2 Plan de colocación y adjudicación**5.2.1 Categorías de inversores a los que se ofertan los valores.**

Los Pagarés a emitir al amparo del presente Programa estarán dirigidos a todo tipo de inversores, tanto nacionales como extranjeros, minoristas o cualificados.

5.2.2 Notificación a los solicitantes de la cantidad asignada

La operativa está descrita en los apartados 5.1.3 y 5.1.6 del presente Folleto Base.

5.3 Precios**5.3.1 Precio al que se ofertarán los valores o el método para determinarlo. Gastos para el suscriptor.**

El precio efectivo de cada Pagaré será el valor efectivo entregado por el suscriptor, libre de gastos para el mismo y dependerá del tipo de interés y del plazo de vencimiento pactados. La fórmula para calcular el importe efectivo, conocidos el valor nominal y el tipo de interés es la siguiente:

$$E = \frac{N}{1 + i \cdot \left(\frac{n}{365}\right)}$$

donde:

E = Importe efectivo del Pagaré.

N = Importe nominal del Pagaré.

i = Tipo de interés nominal expresado en tanto por uno.

n = Número de días de vida del Pagaré calculado como la diferencia entre la fecha de emisión incluida y la fecha de vencimiento excluida.

Los Pagarés serán emitidos por el Banco a un tipo de interés en base de 365 días, salvo que se pactase con el inversor una base de 360 días.

La operativa de cálculo se realizará con tres decimales redondeando el importe efectivo a céntimos de euro. A título de ejemplo, para un Pagaré de mil (1.000) euros nominales cuando el tipo de interés nominal sea del 0,20% a un plazo de 30 días, y sobre base de 365, el importe a desembolsar sería de 999,84 euros, correspondiéndole una tasa anual efectiva del 0,2002%. Si aumentamos el plazo en 10 días, el importe a desembolsar será de 999,79 euros. En el cuadro de la página siguiente se facilitan diversos ejemplos de valores efectivos por cada Pagaré de mil (1.000) euros con relación a los tipos nominales para diversos plazos de emisión.

Las columnas en las que aparece +10 representan la disminución en euros del valor efectivo del Pagaré al aumentar el plazo en 10 días. La columna encabezada por -30 refleja el incremento del valor efectivo del Pagaré para un plazo 30 días inferior.

Tipo	V. Efe	TIR	+ 10 Días	V. Efe	TIR	+ 10 Días	V. Efe	TIR	+ 10 Días	V. Efe	TIR	+ 10 Días	V. Efe	TIR	+ 10 Días	V. Efe	TIR	- 30 Días
Nominal	3 días			30 días			90 días			180 días			270 días			364 días		
0,10%	999,99	0,10%	-0,03	999,92	0,10%	-0,03	999,75	0,10%	-0,03	999,51	0,10%	-0,03	999,26	0,10%	-0,03	999,00	0,10%	0,08
0,20%	999,98	0,20%	-0,05	999,84	0,20%	-0,05	999,51	0,20%	-0,05	999,01	0,20%	-0,05	998,52	0,20%	-0,05	998,01	0,20%	0,16
0,30%	999,98	0,30%	-0,08	999,75	0,30%	-0,08	999,26	0,30%	-0,08	998,52	0,30%	-0,08	997,79	0,30%	-0,08	997,02	0,30%	0,25
0,40%	999,97	0,40%	-0,11	999,67	0,40%	-0,11	999,01	0,40%	-0,11	998,03	0,40%	-0,11	997,05	0,40%	-0,11	996,03	0,40%	0,33
0,50%	999,96	0,50%	-0,14	999,59	0,50%	-0,14	998,77	0,50%	-0,14	997,54	0,50%	-0,14	996,31	0,50%	-0,14	995,04	0,50%	0,41
0,60%	999,95	0,60%	-0,16	999,51	0,60%	-0,16	998,52	0,60%	-0,16	997,05	0,60%	-0,16	995,58	0,60%	-0,16	994,05	0,60%	0,49
0,70%	999,94	0,70%	-0,19	999,42	0,70%	-0,19	998,28	0,70%	-0,19	996,56	0,70%	-0,19	994,85	0,70%	-0,19	993,07	0,70%	0,57
0,80%	999,93	0,80%	-0,22	999,34	0,80%	-0,22	998,03	0,80%	-0,22	996,07	0,80%	-0,22	994,12	0,80%	-0,22	992,09	0,80%	0,65
0,90%	999,93	0,90%	-0,25	999,26	0,90%	-0,25	997,79	0,90%	-0,25	995,58	0,90%	-0,24	993,39	0,90%	-0,24	991,10	0,90%	0,73
1,00%	999,92	1,00%	-0,27	999,18	1,00%	-0,27	997,54	1,00%	-0,27	995,09	1,00%	-0,27	992,66	1,00%	-0,27	990,13	1,00%	0,81
1,10%	999,91	1,10%	-0,30	999,10	1,10%	-0,30	997,30	1,10%	-0,30	994,60	1,10%	-0,30	991,93	1,10%	-0,30	989,15	1,10%	0,89
1,20%	999,90	1,20%	-0,33	999,01	1,20%	-0,33	997,05	1,20%	-0,33	994,12	1,20%	-0,32	991,20	1,20%	-0,32	988,17	1,20%	0,97
1,30%	999,89	1,30%	-0,36	998,93	1,30%	-0,36	996,80	1,30%	-0,35	993,63	1,30%	-0,35	990,48	1,30%	-0,35	987,20	1,30%	1,05
1,40%	999,88	1,40%	-0,38	998,85	1,40%	-0,38	996,56	1,40%	-0,38	993,14	1,40%	-0,38	989,75	1,40%	-0,38	986,23	1,40%	1,13
1,50%	999,88	1,50%	-0,41	998,77	1,50%	-0,41	996,31	1,50%	-0,41	992,66	1,50%	-0,40	989,03	1,50%	-0,40	985,26	1,50%	1,21
1,60%	999,87	1,60%	-0,44	998,69	1,60%	-0,44	996,07	1,60%	-0,43	992,17	1,60%	-0,43	988,30	1,60%	-0,43	984,29	1,60%	1,29
1,70%	999,86	1,70%	-0,47	998,60	1,70%	-0,46	995,83	1,70%	-0,46	991,69	1,70%	-0,46	987,58	1,70%	-0,45	983,33	1,70%	1,36
1,80%	999,85	1,80%	-0,49	998,52	1,80%	-0,49	995,58	1,80%	-0,49	991,20	1,80%	-0,48	986,86	1,80%	-0,48	982,37	1,80%	1,44
1,90%	999,84	1,90%	-0,52	998,44	1,90%	-0,52	995,34	1,90%	-0,52	990,72	1,90%	-0,51	986,14	1,90%	-0,51	981,40	1,90%	1,52
2,00%	999,84	2,00%	-0,55	998,36	2,00%	-0,55	995,09	2,00%	-0,54	990,23	2,00%	-0,54	985,42	2,00%	-0,53	980,44	2,00%	1,60
2,10%	999,83	2,10%	-0,57	998,28	2,10%	-0,57	994,85	2,10%	-0,57	989,75	2,10%	-0,56	984,70	2,10%	-0,56	979,49	2,10%	1,68
2,20%	999,82	2,20%	-0,60	998,20	2,20%	-0,60	994,60	2,20%	-0,60	989,27	2,20%	-0,59	983,99	2,20%	-0,58	978,53	2,20%	1,75
2,30%	999,81	2,30%	-0,63	998,11	2,30%	-0,63	994,36	2,30%	-0,62	988,78	2,30%	-0,62	983,27	2,30%	-0,61	977,58	2,30%	1,83
2,40%	999,80	2,40%	-0,66	998,03	2,40%	-0,65	994,12	2,40%	-0,65	988,30	2,40%	-0,64	982,56	2,40%	-0,63	976,63	2,40%	1,91
2,50%	999,79	2,50%	-0,68	997,95	2,50%	-0,68	993,87	2,50%	-0,68	987,82	2,50%	-0,67	981,84	2,50%	-0,66	975,67	2,50%	1,98
2,60%	999,79	2,60%	-0,71	997,87	2,60%	-0,71	993,63	2,60%	-0,70	987,34	2,60%	-0,69	981,13	2,60%	-0,69	974,73	2,60%	2,06
2,70%	999,78	2,70%	-0,74	997,79	2,70%	-0,74	993,39	2,70%	-0,73	986,86	2,70%	-0,72	980,42	2,70%	-0,71	973,78	2,70%	2,14
2,80%	999,77	2,80%	-0,77	997,70	2,80%	-0,76	993,14	2,80%	-0,76	986,38	2,80%	-0,75	979,71	2,80%	-0,74	972,84	2,80%	2,21
2,90%	999,76	2,90%	-0,79	997,62	2,90%	-0,79	992,90	2,90%	-0,78	985,90	2,90%	-0,77	979,00	2,90%	-0,76	971,89	2,90%	2,29
3,00%	999,75	3,00%	-0,82	997,54	3,00%	-0,82	992,66	3,00%	-0,81	985,42	3,00%	-0,80	978,29	3,00%	-0,79	970,95	3,00%	2,36
3,10%	999,75	3,10%	-0,85	997,46	3,10%	-0,84	992,41	3,10%	-0,84	984,94	3,10%	-0,82	977,58	3,10%	-0,81	970,01	3,10%	2,44
3,20%	999,74	3,20%	-0,88	997,38	3,20%	-0,87	992,17	3,20%	-0,86	984,46	3,20%	-0,85	976,88	3,20%	-0,84	969,07	3,20%	2,51
3,30%	999,73	3,30%	-0,90	997,30	3,30%	-0,90	991,93	3,30%	-0,89	983,99	3,30%	-0,87	976,17	3,30%	-0,86	968,14	3,30%	2,59
3,40%	999,72	3,40%	-0,93	997,21	3,40%	-0,93	991,69	3,40%	-0,92	983,51	3,40%	-0,90	975,47	3,40%	-0,89	967,21	3,40%	2,66
3,50%	999,71	3,50%	-0,96	997,13	3,50%	-0,95	991,44	3,50%	-0,94	983,03	3,50%	-0,93	974,76	3,50%	-0,91	966,27	3,50%	2,74
3,60%	999,70	3,60%	-0,98	997,05	3,60%	-0,98	991,20	3,60%	-0,97	982,56	3,60%	-0,95	974,06	3,60%	-0,93	965,34	3,60%	2,81
3,70%	999,70	3,70%	-1,01	996,97	3,70%	-1,01	990,96	3,70%	-0,99	982,08	3,70%	-0,98	973,36	3,70%	-0,96	964,41	3,70%	2,89
3,80%	999,69	3,80%	-1,04	996,89	3,80%	-1,03	990,72	3,80%	-1,02	981,60	3,80%	-1,00	972,66	3,80%	-0,98	963,49	3,80%	2,96
3,90%	999,68	3,90%	-1,07	996,80	3,90%	-1,06	990,48	3,90%	-1,05	981,13	3,90%	-1,03	971,96	3,90%	-1,01	962,56	3,90%	3,03
4,00%	999,67	4,00%	-1,09	996,72	4,00%	-1,09	990,23	4,00%	-1,07	980,66	4,00%	-1,05	971,26	4,00%	-1,03	961,64	4,00%	3,11
4,10%	999,66	4,10%	-1,12	996,64	4,10%	-1,11	989,99	4,10%	-1,10	980,18	4,10%	-1,08	970,56	4,10%	-1,06	960,72	4,10%	3,18
4,20%	999,65	4,20%	-1,15	996,56	4,20%	-1,14	989,75	4,20%	-1,13	979,71	4,20%	-1,10	969,87	4,20%	-1,08	959,80	4,20%	3,25
4,30%	999,65	4,30%	-1,18	996,48	4,30%	-1,17	989,51	4,30%	-1,15	979,23	4,30%	-1,13	969,17	4,30%	-1,11	958,88	4,30%	3,33
4,40%	999,64	4,40%	-1,20	996,40	4,40%	-1,20	989,27	4,40%	-1,18	978,76	4,40%	-1,15	968,48	4,40%	-1,13	957,97	4,40%	3,40
4,50%	999,63	4,50%	-1,23	996,31	4,50%	-1,22	989,03	4,50%	-1,20	978,29	4,50%	-1,18	967,78	4,50%	-1,15	957,05	4,50%	3,47
4,60%	999,62	4,60%	-1,26	996,23	4,60%	-1,25	988,78	4,60%	-1,23	977,82	4,60%	-1,20	967,09	4,60%	-1,18	956,14	4,60%	3,54
4,70%	999,61	4,70%	-1,29	996,15	4,70%	-1,28	988,54	4,70%	-1,26	977,35	4,70%	-1,23	966,40	4,70%	-1,20	955,23	4,70%	3,62
4,80%	999,61	4,80%	-1,31	996,07	4,80%	-1,30	988,30	4,80%	-1,28	976,88	4,80%	-1,25	965,71	4,80%	-1,22	954,32	4,80%	3,69
4,90%	999,60	4,90%	-1,34	995,99	4,90%	-1,33	988,06	4,90%	-1,31	976,41	4,90%	-1,28	965,02	4,90%	-1,25	953,41	4,90%	3,76
5,00%	999,59	5,00%	-1,37	995,91	5,00%	-1,36	987,82	5,00%	-1,33	975,94	5,00%	-1,30	964,33	5,00%	-1,27	952,51	5,00%	3,83

Gastos

Los Pagarés serán emitidos por el Banco sin que, por su parte, sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la contratación ni en la amortización de los mismos.

La apertura, cancelación y mantenimiento de las cuentas de efectivo y de valores, en la Entidad Colocadora, estarán libres de comisiones y gastos, aunque, de acuerdo con la legislación vigente, las Entidades Participantes de IBERCLEAR, entidad encargada de su registro contable, y el Banco en su calidad de Entidad Participante, podrán establecer las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los Pagarés en concepto de administración y/o custodia de valores que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor. Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas disponibles en los organismos supervisores citados.

Las comisiones y gastos en concepto de la primera inscripción en el Registro Central de IBERCLEAR serán por cuenta y cargo del Banco.

5.4 **Colocación y Aseguramiento**

5.4.1 **Entidades coordinadoras y participantes en la colocación**

Los Pagarés serán colocados a través de cualquiera de las oficinas del Emisor (que incluye las marcas: SabadellAtlántico, SabadellHerrero, SabadellCAM, SabadellGuipuzcoano, SabadellGallego y SabadellSolbank*), así como a través de Banco Gallego. Banco Gallego operará bajo las marcas de SabadellGallego y Banco Gallego hasta la fecha de fusión legal.

En el caso de que el Banco designara otros colocadores, esta circunstancia se comunicará oportunamente a la CNMV. Dadas las características del presente Programa, no existen entidades directoras ni aseguradoras.

5.4.2 **Agente de Pagos y Entidades Depositarias**

El servicio financiero será atendido por el Emisor, a través de IBERCLEAR y sus Entidades Participantes.

No hay una entidad depositaria asignada por el Emisor; podrá ser cualquier entidad participante en IBERCLEAR que el suscriptor designe como tal.

* Excepto las oficinas provenientes de la adquisición de Lloyds Banking Group España.

5.4.3 Entidades Aseguradoras y procedimiento

No procede.

5.4.4 Fecha del acuerdo de aseguramiento

No procede.

6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN**6.1 Solicitudes de admisión a cotización**

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de febrero de 2014, al amparo de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de marzo de 2013, que se citan en el epígrafe 4.11 anterior, la Entidad Emisora solicitará la admisión a negociación de todos los valores que se emitan al amparo del presente Programa de Pagarés en el Mercado AIAF de Renta Fija. El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de tres (3) días a contar desde la fecha de emisión de los valores y, en cualquier caso, antes del vencimiento. En caso de incumplimiento de dicho plazo se harán públicos los motivos del retraso a través de un diario de difusión nacional y se comunicará a la CNMV, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pueda incurrir el Emisor.

Banco de Sabadell conoce y acepta cumplir los requisitos y condiciones exigidos para la admisión a cotización, permanencia y exclusión de cotización de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores.

6.2 Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase

Banco de Sabadell tiene admitidos a negociación Pagarés emitidos con cargo al Programa de Pagarés 2013 de Banco de Sabadell (con un saldo vivo nominal a fecha 28 de febrero de 2014 de 2.460,479 millones de euros) y Pagarés emitidos con cargo al Programa de Pagarés 2012 de Banco de Sabadell (con un saldo vivo nominal a fecha 28 de febrero de 201 de 97,382 millones de euros).

6.3 Entidades de liquidez

No existen entidades de liquidez para el presente Programa de Pagarés. El Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez con ninguna entidad financiera.

7. INFORMACIÓN ADICIONAL**7.1 Personas y entidades asesoras en la emisión**

No procede.

7.2 Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

No procede.

7.3 Otras informaciones aportadas por terceros

No procede.

7.4 Vigencia de las informaciones aportadas por terceros

No procede.

7.5 Ratings

Los valores a emitir con cargo al presente Folleto no han sido objeto de evaluación por parte de ninguna agencia de calificación.

A la fecha de registro del presente Folleto Base, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones ("*ratings*"), para sus emisiones a largo plazo y corto plazo, por las agencias de calificación de riesgo crediticio que se indican a continuación:

Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de última revisión
DBRS Ratings Limited	A (low)	R 1 (low)	Negativa	19/03/2013
Moody's Investors Services España, S.A.	Ba2	NP	Negativa	14/01/2014
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BB	B	Negativa	15/10/2013

Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) no 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

El rating es la calificación de la solvencia de una entidad para determinadas emisiones de deuda o acceso al crédito. También define la calificación global de la solvencia de una empresa pública o privada, de organismos y administraciones públicas e incluso de estados.

La calificación asignada a la deuda indica la probabilidad de que la deuda sea repagada en los plazos acordados en la emisión y no constituye una recomendación de compra, venta o mantenimiento de valores por cuanto no hace referencia al precio de mercado o a su conveniencia para un inversionista determinado.

Las calificaciones pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas por la entidad calificadora en cualquier momento.

Las escalas de calificaciones de deuda a largo plazo empleadas por las agencias son las siguientes:

	DBRS Ratings Limited	Moody's Investors Service España S.A.	Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited
Categoría de inversión	AAA	Aaa	AAA
	AA	Aa	AA
	A	A	A
	BBB	Baa	BBB
Categoría Especulativa	BB	Ba	BB
	B	B	B
	CCC	Caa	CCC
	CC	Ca	CC
	C	C	C
	D		D

- DBRS Ratings Limited aplica los modificadores de “high” y “low” a cada categoría genérica de calificación desde AA hasta C. La categoría “high” indica que la obligación está situada en la banda superior de cada categoría de rating genérica; el modificador “low” indica que la obligación está situada en la banda inferior de cada categoría de rating genérica.
- Moody's Investors Service España S.A. aplica modificadores numéricos 1, 2 y 3 a cada categoría genérica de calificación desde Aa hasta Caa. El modificador 1 indica que la obligación está situada en la banda superior de cada categoría de *rating* genérica; el modificador 2 indica una banda media y el modificador 3 indica la banda inferior de cada categoría genérica.
- Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited aplica un signo (+) o menos (-) en las categorías AA a CCC que indica la posición relativa dentro de cada categoría.

Las escalas que emplean para la calificación de deuda a corto plazo son las siguientes:

DBRS Ratings Limited	Moody's Investors Service España S.A.	Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited
R-1 H	Prime-1	A1+/A1
R-1 M	Prime-2	A2
R-1 L	Prime-3	A3
R-2 H	NP	B
R-2 M		C
R-2 L		D
R-3		
R-4		
R-5		
D		

8. **ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INSCRITO EN LA CNMV EL 11 DE ABRIL DE 2013.**

Desde el 11 de abril de 2013, fecha de registro en la CNMV del Documento de Registro vigente y hasta la presente fecha, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los estados financieros de Banco de Sabadell distintos a los expuestos en las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas de Banco de Sabadell correspondientes al ejercicio 2013, así como los comunicados y registrados como Hechos Relevantes en la CNMV desde dicha fecha.

Se incorporan por referencia al presente folleto, y se encuentran disponibles en la página web de Banco de Sabadell y en la página web de la CNMV:

I.-Las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas con opinión favorable sin salvedades del auditor correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013, depositadas en la CNMV y pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas,

(https://www.grupbancsabadell.com/es/XTD/INDEX/?url=/es/INFORMACION_ACCIONISTAS_E_INVERSORES/INFORMACION_FINANCIERA/INFORMES_TRIMESTRALES/A_O_2013/?menuid=39324&language=es)

(<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IFA/ListadoIFA.aspx?id=0&nif=A-08000143>).

II.-Los Hechos Relevantes publicados en la página web de CNMV desde el 11 de abril de 2013.

([https://www.grupbancsabadell.com/es/XTD/INDEX/?url=/es/INFORMACION ACCIONISTAS E INVERSORES/INFORMACION FINANCIERA/HECHOS RELEVANTES/A_O_2014/?menuid=39324&language=es](https://www.grupbancsabadell.com/es/XTD/INDEX/?url=/es/INFORMACION_ACCIONISTAS_E_INVERSORES/INFORMACION_FINANCIERA/HECHOS_RELEVANTES/A_O_2014/?menuid=39324&language=es))

(<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IFA/ListadoIFA.aspx?id=0&nif=A-08000143>).

Información Financiera

A continuación se incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados auditados correspondientes a 31 de Diciembre de 2013, 2012 y 2011, según la Circular 4/2004, de Banco de España:

(A) *Balances de situación consolidados de los ejercicios 2013, 2012 y 2011:*

En miles de euros

Activo	2013 (*)	2012 (**)	2011	% 2013-12
Caja y depósitos en bancos centrales	3.201.898	2.483.590	1.290.678	28,9
Cartera de negociación	1.889.624	2.042.177	1.682.120	(7,5)
Depósitos en entidades de crédito	0	0	0	-
Crédito a la clientela	0	0	0	-
Valores representativos de deuda	557.741	297.752	205.931	87,3
Instrumentos de capital	43.269	41.390	38.517	4,5
Derivados de negociación	1.288.614	1.703.035	1.437.672	(24,3)
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0	0	0	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	140.534	170.895	173.326	(17,8)
Depósitos en entidades de crédito	0	0	0	-
Crédito a la clientela	0	0	0	-
Valores representativos de deuda	0	0	0	-
Instrumentos de capital	140.534	170.895	173.326	(17,8)
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0	0	0	-
Activos financieros disponibles para la venta	19.277.672	16.412.630	13.268.170	17,5
Valores representativos de deuda	18.650.535	15.193.555	12.090.847	22,8
Instrumentos de capital	627.137	1.219.075	1.177.323	(48,6)
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	5.443.460	1.052.921	5.869.459	417,0
Inversiones crediticias	118.989.126	114.978.239	76.282.944	3,5
Depósitos en entidades de crédito	3.525.521	5.233.243	3.628.914	(32,6)
Crédito a la clientela	112.928.890	109.348.083	72.654.030	3,3
Valores representativos de deuda	2.534.715	396.913	0	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	210.884	765.261	1.541.697	(72,4)
Cartera de inversión a vencimiento	0	7.647.834	0	(100,0)
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	0	871.089	0	(100,0)
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	0	36.917	0	(100,0)
Derivados de cobertura	593.327	687.284	417.685	(13,7)
Activos no corrientes en venta	2.270.348	2.056.254	530.881	10,4
Participaciones	640.842	746.336	696.934	(14,1)
Entidades asociadas	638.828	744.356	694.957	(14,2)
Entidades multigrupo	2.014	1.980	1.977	1,7
Contratos de seguros vinculados a pensiones	156.083	165.092	162.735	(5,5)
Activos por reaseguros	0	0	0	-
Activo material	3.935.322	2.635.038	1.106.881	49,3
Inmovilizado material	1.657.327	1.450.485	877.935	14,3
De uso propio	1.586.619	1.378.563	792.694	15,1
Cedidos en arrendamiento operativo	70.708	71.922	85.241	(1,7)
Inversiones inmobiliarias	2.277.995	1.184.553	228.946	92,3
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	0	0	0	-
Activo intangible	1.501.737	1.165.072	1.022.161	28,9
Fondo de comercio	1.073.209	827.931	823.815	29,6
Otro activo intangible	428.528	337.141	198.346	27,1
Activos fiscales	6.877.157	6.279.864	1.408.384	9,5
Corrientes	660.696	670.556	411.076	(1,5)
Diferidos	6.216.461	5.609.308	997.308	10,8
Resto de activos	3.967.800	4.039.863	2.394.481	(1,8)
Existencias	3.746.977	3.709.485	2.238.784	1,0
Otros	220.823	330.378	155.697	(33,2)
Total activo	163.441.470	161.547.085	100.437.380	1,2

(*) Incorpora datos de BMN-Penedès, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) y Banco Gallego.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM.

En miles de euros

Pasivo	2013 (*)	2012 (**)	2011	% 2013-12
Cartera de negociación	1.445.545	1.699.230	1.451.021	(14,9)
Depósitos de bancos centrales	0	0	0	--
Depósitos de entidades de crédito	0	0	0	--
Depósitos de la clientela	0	0	0	--
Débitos representados por valores negociables	0	0	0	--
Derivados de negociación	1.298.735	1.678.818	1.451.021	(22,6)
Posiciones cortas de valores	146.810	20.412	0	--
Otros pasivos financieros	0	0	0	--
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	--
Depósitos de bancos centrales	0	0	0	--
Depósitos de entidades de crédito	0	0	0	--
Depósitos de la clientela	0	0	0	--
Débitos representados por valores negociables	0	0	0	--
Pasivos subordinados	0	0	0	--
Otros pasivos financieros	0	0	0	--
Pasivos financieros a coste amortizado	147.269.474	144.984.600	91.586.490	1,6
Depósitos de bancos centrales	9.227.492	23.888.640	4.040.717	(61,4)
Depósitos de entidades de crédito	13.857.264	9.779.956	8.128.791	41,7
Depósitos de la clientela	99.362.908	82.464.410	58.444.050	20,5
Débitos representados por valores negociables	21.166.915	25.326.170	17.643.095	(16,4)
Pasivos subordinados	1.089.046	1.166.707	1.859.370	(6,7)
Otros pasivos financieros	2.565.849	2.358.717	1.470.467	8,8
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	211.406	337.992	449.245	(37,5)
Derivados de cobertura	315.239	436.225	111.145	(27,7)
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	0	0	0	--
Pasivos por contratos de seguros	2.134.139	2.038.815	173.348	4,7
Provisiones	664.246	1.329.565	350.203	(50,0)
Fondos para pensiones y obligaciones similares	147.657	201.593	163.510	(26,8)
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	53.745	52.284	51.079	2,8
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	304.349	277.162	89.611	9,8
Otras provisiones	158.495	798.526	46.003	(80,2)
Pasivos fiscales	612.413	911.306	202.133	(32,8)
Corrientes	77.494	166.509	71.466	(53,5)
Diferidos	534.919	744.797	130.667	(28,2)
Resto de pasivos	383.417	520.048	179.651	(26,3)
Total pasivo	153.035.879	152.257.781	94.503.236	0,5

(*) Incorpora datos de BMN-Penedès, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) y Banco Gallego.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM.

En miles de euros

Patrimonio neto	2013 (*)	2012 (**)	2011	% 2013-12
Fondos propios	10.226.534	9.148.074	6.276.160	11,8
Capital	501.435	369.944	173.881	35,5
Escriturado	501.435	369.944	173.881	35,5
Menos: Capital no exigido	0	0	0	--
Prima de emisión	5.760.506	4.560.923	1.861.702	26,3
Reservas	3.035.727	3.362.921	3.438.010	(9,7)
Reservas (pérdidas) acumuladas	2.882.204	3.156.862	3.213.527	(8,7)
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	153.523	206.059	224.483	(25,5)
Otros instrumentos de capital	738.476	798.089	814.620	(7,5)
De instrumentos financieros compuestos	738.476	798.089	814.620	(7,5)
Resto de instrumentos de capital	0	0	0	--
Menos: Valores propios	(57.442)	(25.694)	(174.439)	123,6
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	247.832	81.891	231.902	202,6
Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	(69.516)	--
Ajustes por valoración	120.814	(317.945)	(389.228)	--
Activos financieros disponibles para la venta	229.080	(241.661)	(277.573)	--
Coberturas de los flujos de efectivo	(31.620)	(37.363)	(30.374)	(15,4)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0	--
Diferencias de cambio	(14.542)	(13.733)	2.790	5,9
Activos no corrientes en venta	0	0	0	--
Entidades valoradas por el método de la participación	2.360	(19.972)	(85.062)	--
Resto de ajustes por valoración	(64.464)	(5.216)	991	--
Intereses minoritarios	58.243	459.175	47.212	(87,3)
Ajustes por valoración	(11)	4.682	(6.150)	--
Resto	58.254	454.493	53.362	(87,2)
Total patrimonio neto	10.405.591	9.289.304	5.934.144	12,0
Total patrimonio neto y pasivo	163.441.470	161.547.085	100.437.380	1,2
Pro-memoria	2013 (*)	2012 (**)	2011	%
Riesgos contingentes	8.663.950	9.015.469	8.347.022	(3,9)
Compromisos contingentes	12.026.000	13.523.884	11.657.865	(11,1)

(*) Incorpora datos de BMN-Penedès, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) y Banco Gallego.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM.

Al cierre del ejercicio de 2013, los activos totales de Banco Sabadell y su grupo totalizaron 163.441,5 millones de euros y crecieron 1.894,4 millones de euros en relación con los activos del grupo al cierre del ejercicio de 2012. Este aumento, en términos relativos, representó un incremento del 1,2% interanual y obedeció en buena medida a la incorporación de los nuevos negocios citados más adelante.

Dentro de las diferentes partidas que conforman el activo consolidado de Banco Sabadell, destacó particularmente el crecimiento experimentado por la inversión crediticia bruta de clientes, cuyo saldo (excluyendo las adquisiciones temporales de activos) pasó de 119.638,1 millones de euros al cierre del año 2012 a 124.614,9 millones de euros a la conclusión del ejercicio de 2013. En términos porcentuales, el crecimiento interanual de la inversión crediticia bruta fue del 4,2%.

El componente con mayor peso dentro de la inversión crediticia bruta son los préstamos con garantía hipotecaria, que a 31 de diciembre de 2013 representaban algo más del 46% del total de la inversión crediticia.

La ratio de morosidad sobre el total de riesgos computables del grupo Banco Sabadell, sin considerar los activos afectos al Esquema de Protección de Activos de Banco CAM, fue del 13,63% al cierre del ejercicio de 2013 (frente al 9,33% del año anterior), un 11,13% sin considerar los riesgos procedentes de reclasificaciones.

Los activos financieros disponibles para la venta presentan un incremento del 417% en su pro-memoria. Este incremento responde principalmente al aumento de la operativa de renta fija del ejercicio 2013, especialmente la referida a Bonos y Obligaciones del Estado.

El incremento interanual del 49,3% del activo material responde principalmente al incremento de la rúbrica de “inversiones inmobiliarias”, asociado en buena parte a las adquisiciones de entidades del grupo.

Otro hecho significativo del balance de situación lo constituyó la venta de la cartera de inversión a vencimiento, llevada a cabo en el mes de mayo de 2013, y cuyo saldo al cierre del ejercicio de 2012 era de 7.647,8 millones de euros. Esta operación proporcionó una plusvalía bruta de 437,3 millones de euros, recogida en los resultados por operaciones financieras de la cuenta de resultados de 2013.

El coste amortizado de esta cartera asciende a 18.411 millones de euros y tiene unas plusvalías latentes netas asociadas por importe de 240 millones de euros. La rentabilidad por tipología de activo se sitúa entre el 1,12% y el 4,68%, siendo la TIR media de la cartera de 3,86%.

En fecha 31 de diciembre de 2013, los recursos de clientes en balance presentaron un saldo de 94.497,2 millones de euros y crecieron un 17,9% con respecto a la finalización del ejercicio de 2012. Destacó particularmente en el ejercicio de 2013 la favorable evolución de las cuentas a la vista, que crecieron un 36,1% y alcanzaron un saldo de 36.862,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2013. Los depósitos a plazo, por su parte, también crecieron de forma significativa en el transcurso del ejercicio de 2013 y alcanzaron un saldo de

60.798,7 millones de euros al cierre del año, lo que representó un crecimiento interanual del 13,6%.

La mejor evolución de los recursos de clientes en balance respecto a la inversión crediticia bruta de clientes ha generado un gap o diferencial comercial favorable de 10.123 millones de euros en el año, una vez realizados los ajustes por el efecto de cambio de perímetro derivado de la incorporación de la red de oficinas de BMN-Penedès en Cataluña y Aragón, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) y Banco Gallego.

Los débitos representados por valores negociables, a la conclusión del año 2013, totalizaron 21.166,9 millones de euros, frente a un importe de 25.326,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2012. Esta reducción del saldo obedeció principalmente a la disminución neta en el saldo de obligaciones, cédulas hipotecarias, bonos emitidos por fondos de titulización y pagarés.

Dentro de las partidas que conforman el pasivo, destaca el decremento en un 61,4% de los depósitos de bancos centrales, motivado principalmente por la amortización del saldo vivo de LTRO que ha pasado de 23.650 en 2012 a 8.800 a 31 de diciembre de 2013. El incremento en los depósitos de entidades de crédito corresponde básicamente a un incremento en la financiación originada por cesión temporal de activos y al incremento de depósitos con el Instituto de Crédito Oficial.

El patrimonio en instituciones de inversión colectiva (IIC) totalizó 11.018,6 millones de euros, un 28,3% por encima de la cifra al cierre del ejercicio de 2012.

El patrimonio de los fondos de pensiones comercializados concluyó el año 2013 con un saldo de 4.356,3 millones de euros y crecieron 647,4 millones de euros en relación con el cierre del ejercicio precedente.

Finalmente, los seguros comercializados presentaron un saldo de 8.067,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2013 (7.313,2 millones de euros a la conclusión del año 2012).

El total de recursos gestionados en fecha 31 de diciembre de 2013 ascendió a 149.122,9 millones de euros, frente a 131.654,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2012, lo que supuso un incremento durante el año del 13,3%.

En lo referente a actuaciones de capital, a lo largo del ejercicio de 2013 Banco Sabadell llevó a cabo una actuación de capital doble durante los meses de septiembre y octubre.

Banco Sabadell culminó con éxito la operación de incremento de capital aprobada por el Consejo de Administración el 9 de septiembre de 2013, por un importe total de 1.382.709.454,26 euros, realizada mediante dos colocaciones de acciones sucesivas.

La primera parte de la ampliación tuvo lugar el 10 de septiembre, mediante una colocación acelerada de un total de 396.341.464 acciones sin derecho de suscripción preferente (366.341.464 acciones y 30 millones de acciones propias de autocartera). La emisión se realizó a un precio de 1,64 euros por acción con lo que el importe total ascendió a 650.000.000,96 euros.

La segunda parte de la ampliación, que finalizó el 3 de octubre, se llevó a cabo por medio de un aumento de capital con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas, y supuso la emisión de 666.099.503 nuevas acciones por un importe total de 732.709.453,30 euros. Las acciones nuevas se emitieron por su valor nominal de 0,125 euros cada una, más una prima de emisión de 0,975 euros por cada nueva acción, lo que representa un tipo de emisión total de 1,10 euros, siendo necesarios 5 derechos de suscripción preferente para suscribir 1 acción nueva.

La finalidad del aumento de capital fue, principalmente, reforzar el balance de Banco Sabadell para beneficiarse de las oportunidades de negocio en el marco de una economía española que empieza a recuperarse, aprovechando el potencial aumento de la demanda de crédito de empresas y particulares que constituyan una oportunidad rentable. Al mismo tiempo, permitió fortalecer los recursos propios para atender el cumplimiento de requerimientos de capital más exigentes, lo que permitió situar al banco entre las entidades con mejores ratios de capital del sector y adecuar su estructura de capital al volumen alcanzado por el balance consolidado del grupo tras las adquisiciones llevadas a cabo en los últimos años.

Finalizado el 19 de julio de 2013 el primer período de conversión voluntario de la emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles I/2013, el Consejo de Administración acordó el 25 de julio de 2013 un aumento de capital para atender la conversión voluntaria de 1.593 obligaciones de la citada emisión, de un total de 381.065 acciones nuevas, que fueron admitidas a negociación en el Mercado Continuo el 3 de septiembre de 2013.

Asimismo, el 21 de julio de 2013 tuvo lugar el vencimiento de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles I/2009, produciéndose en consecuencia la conversión necesaria de la totalidad de las obligaciones en circulación en ese momento. El Consejo de Administración acordó el 25 de julio de 2013 un aumento de capital para atender la conversión necesaria de 24.899 obligaciones de la citada emisión, por un total de 5.956.217 acciones nuevas, que

fueron admitidas a negociación en el Mercado Continuo el 3 de septiembre de 2013.

Finalizado el 8 de noviembre de 2013 el primer período de conversión voluntario de la emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles II/2013, la Comisión Ejecutiva acordó el 14 de noviembre de 2013 el aumento de capital para atender la conversión voluntaria de 407.447 obligaciones de la citada emisión, por un total de 526.915 acciones nuevas, que fueron admitidas a negociación en el Mercado Continuo el 20 de diciembre de 2013.

Además, el 11 de noviembre de 2013 tuvo lugar el vencimiento de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles I/2010, produciéndose en consecuencia la conversión necesaria de la totalidad de las obligaciones en circulación en ese momento. Así, la Comisión Ejecutiva acordó el 14 de noviembre de 2013 un aumento de capital para atender la conversión necesaria de 10.525 obligaciones de la citada emisión, de un total de 12.621.400 acciones nuevas, que fueron admitidas a negociación en el Mercado Continuo el 20 de diciembre de 2013.

Tras estas actuaciones de capital, a finales de 2013, las acciones ordinarias de Banco Sabadell totalizaban 4.011 millones, con una base accionarial de inversor privado que representaba el 61,5% del total, mientras que la base accionarial de inversores institucionales representaba el 38,5%.

(B) Cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2013, 2012 y 2011

En miles de euros				
Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas	2013 (*)	2012 (**)	2011	% 2013-12
Intereses y rendimientos asimilados	4.863.170	4.735.621	3.394.082	2,7
Intereses y cargas asimiladas	(3.048.476)	(2.867.633)	(1.856.819)	6,3
Margen de intereses	1.814.694	1.867.988	1.537.263	(2,9)
Rendimientos de instrumentos de capital	7.329	9.865	8.752	(25,7)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	11.107	(11.735)	37.650	-
Comisiones percibidas	873.061	725.766	637.624	20,3
Comisiones pagadas	(113.391)	(97.077)	(64.031)	16,8
Resultados de operaciones financieras (neto)	1.479.185	546.236	271.246	170,8
Cartera de negociación	53.565	132.205	139.025	(59,5)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	216	(177)	0	--
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.426.808	395.270	126.056	261,0
Otros	(1.404)	18.938	6.165	--
Diferencias de cambio (neto)	67.871	59.881	69.999	13,3
Otros productos de explotación	548.004	392.751	99.429	39,5
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	391.589	176.847	34.912	121,4
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	34.710	117.124	3.563	(70,4)
Resto de productos de explotación	121.705	98.780	60.954	23,2
Otras cargas de explotación	(711.066)	(535.229)	(91.210)	32,9
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(417.787)	(189.931)	(34.208)	120,0
Variación de existencias	(1.279)	(5.466)	(41)	(76,6)
Resto de cargas de explotación	(292.000)	(339.832)	(56.961)	(14,1)
Margen bruto	3.976.794	2.958.446	2.506.722	34,4
Gastos de administración	(1.723.061)	(1.511.625)	(1.145.091)	14,0
Gastos de personal	(1.135.175)	(996.546)	(742.600)	13,9
Otros gastos generales de administración	(587.886)	(515.079)	(402.491)	14,1
Amortización	(228.447)	(156.925)	(130.921)	45,6
Dotaciones a provisiones (neto)	(59.657)	(62.561)	(13.997)	(4,6)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(1.080.233)	(1.408.967)	(634.524)	(23,3)
Inversiones crediticias	(1.038.836)	(1.329.691)	(512.633)	(21,9)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(41.397)	(79.276)	(121.891)	(47,8)
Resultado de la actividad de explotación	885.396	(181.632)	582.189	-

(*) Incorpora datos de BMN-Penedès desde el 1 de junio, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) desde el 1 de julio y Banco Gallego desde el 1 de noviembre.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM desde el 1 de junio.

En miles de euros

	2013 (*)	2012 (**)	2011	% 2013-12
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(361.788)	(896.538)	(377.388)	(59,6)
Fondo de comercio y otro activo intangible (nota 16)	(848)	(175)	(316)	384,6
Otros activos	(360.940)	(896.363)	(377.072)	(59,7)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	43.893	15.407	5.672	184,9
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	30.295	933.306	0	(96,8)
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados por operaciones interrumpidas	(267.320)	(172.563)	(23.007)	54,9
Resultado antes de operaciones interrumpidas e impuestos	330.476	(302.020)	187.466	--
Impuesto sobre beneficios	(61.641)	398.055	48.406	--
Resultado del ejercicio antes de operaciones interrumpidas	268.835	96.035	235.872	179,9
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0	--
Resultado consolidado del ejercicio	268.835	96.035	235.872	179,9
Resultado atribuido a la entidad dominante	247.832	81.891	231.902	202,6
Resultado atribuido a intereses minoritarios	21.003	14.144	3.970	48,5
<i>Beneficio por acción (en euros)</i>	0,08	0,03	0,17	125,9
<i>Beneficio básico por acción considerando el efecto de las obligaciones necesariamente convertibles (en euros)</i>	0,07	0,03		126,7
<i>Beneficio diluido por acción (en euros)</i>	0,07	0,03		126,7

(*) Incorpora datos de BMN-Penedès desde el 1 de junio, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) desde el 1 de julio y Banco Gallego desde el 1 de noviembre.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM desde el 1 de junio.

Banco Sabadell y su grupo cerraron el ejercicio de 2013 con un beneficio neto atribuido de 247,8 millones de euros, una vez efectuadas dotaciones a insolvencias y provisiones de la cartera de valores e inmuebles por un importe total de 1.769,0 millones de euros. En el ejercicio de 2012, el beneficio neto atribuido fue de 81,9 millones de euros.

El margen de intereses del año 2013 totalizó 1.814,7 millones de euros, situándose un 2,9% por debajo del obtenido en el año 2012. La aportación de Banco CAM desde junio 2012 y de las adquisiciones de nuevos negocios en diferentes momentos de 2013 (red de oficinas de BMN-Penedès en Cataluña y Aragón, Sabadell Solbank, anteriormente denominada Lloyds Bank International, y Banco Gallego), la adecuada gestión de los diferenciales de clientes y el mayor margen aportado por la cartera de renta fija, entre otros, contrarrestaron en buena medida factores tales como la evolución decreciente de la curva de tipos y la reducción de los márgenes de clientes durante el primer semestre del año. En la segunda mitad del ejercicio, los márgenes iniciaron una tendencia de mejora, principalmente debido al abaratamiento del coste de los depósitos y al menor efecto de la curva de tipos en el reprecio de la inversión.

El ejercicio 2013 presenta unas rentabilidades y márgenes inferiores al ejercicio 2012, teniendo el punto de inflexión en el segundo trimestre del año, a partir del que se ha experimentado una mejora sustancial en los mismos como consecuencia principal del abaratamiento del coste de los depósitos y el menor impacto del efecto curva sobre las reprecaciones de la inversión.

En términos medios acumulados anuales, el margen sobre activos totales medios se situó en 1,09% (1,35% en 2012). La disminución de la rentabilidad media sobre los activos totales medios se debe a varios factores, entre los que destacamos la disminución de los márgenes de clientes (consecuencia principal del efecto de la curva sobre el reprecio de la inversión y del encarecimiento del

coste medio de los depósitos captados en el último trimestre de 2012), el incremento de los activos problemáticos respecto el año anterior. la menor rentabilidad media de las adquisiciones realizadas durante el año y el menor rendimiento de la cartera de renta fija.

Los dividendos cobrados y los resultados de las empresas que consolidan por el método de la participación ascendieron en conjunto a 18,4 millones de euros, frente a un importe ligeramente negativo en 2012 (-1,9 millones de euros). A destacar dentro de este capítulo la aportación de los resultados procedentes del negocio de seguros y pensiones.

Las comisiones netas ascendieron a 759,7 millones de euros y crecieron un 20,8% en términos interanuales. Este crecimiento se manifestó de forma generalizada en cada una de las diferentes tipologías de comisiones (por operaciones de riesgo, servicios, fondos de inversión y comercialización de seguros y pensiones) y respondió, tanto a un mayor esfuerzo comercial enfocado a rentabilidad, venta cruzada y cierre de la brecha de rentabilidad del negocio proveniente de Banco CAM como a la incorporación de los nuevos negocios comentados con anterioridad.

Los resultados por operaciones financieras totalizaron 1.479,2 millones de euros e incluyeron, entre otros, 927,8 millones de euros por venta de activos financieros disponibles para la venta de renta fija, 437,3 millones de euros por venta de la cartera de inversión a vencimiento, 58,8 millones de euros por venta de la cartera de renta variable (que incluye aproximadamente 17,7 millones de euros por la venta de Meliá Hotels Internacional y 20,35 millones de euros por la venta de Banco Inversis) y 53,6 millones de euros por resultados de la cartera de negociación. En el ejercicio de 2012, los resultados por operaciones financieras sumaron 546,2 millones de euros e incluyeron principalmente 270,3 millones de euros por venta de activos financieros disponibles para la venta de renta fija, 166,3 millones de euros por recompras de bonos de titulización y emisiones propias y 132,2 millones de euros por resultados de la cartera de negociación.

Los resultados netos por diferencias de cambio ascendieron a 67,9 millones de euros, frente a un importe menor en el ejercicio de 2012 (59,9 millones de euros). Este incremento interanual, que en términos relativos fue del 13,3%, obedeció principalmente al mayor volumen de operativa registrado en el ejercicio de 2013.

Los otros productos y cargas de explotación totalizaron -163,1 millones de euros, frente a un importe de -142,5 millones de euros en el año 2012. Dentro de este epígrafe, destacaron particularmente las dotaciones al fondo de garantía de depósitos, que totalizaron -135,4 millones de euros.

Los gastos de explotación (personal y generales) del año 2013 ascendieron a 1.723,1 millones de euros (+14%), de los que 51,4 millones de euros correspondieron a conceptos no recurrentes (básicamente costes de transformación relacionados con la adquisición de Banco Gallego). En términos de perímetro constante, los gastos de explotación recurrentes del ejercicio de 2013 disminuyeron un 12,5% en relación con el ejercicio de 2012.

El significativo incremento del margen bruto en 2013 (34,4%), así como las políticas de contención de costes de explotación aplicadas, propiciaron que la ratio de eficiencia al cierre del año (excluyendo los resultados extraordinarios por venta de la cartera de inversión a vencimiento) fuera del 48,68%, mejorando notablemente con respecto a la ratio de eficiencia del ejercicio de 2012 (51,10%).

Esta variación responde a una estricta política de contención de costes y afecta tanto a los gastos de personal recurrentes, que se reducen en un 13,2%, como a los otros gastos generales de administración, que disminuyen un 11,4%.

Como resultado de todo lo expuesto con anterioridad, el ejercicio de 2013 concluyó con un margen antes de dotaciones de 2.025,3 millones de euros, un 57,0% superior al obtenido en el año 2012.

Las dotaciones para insolvencias y otros deterioros (de inmuebles y de activos financieros, principalmente) totalizaron 1.769,0 millones de euros e incluyeron dotaciones extraordinarias para cubrir las necesidades adicionales de provisión derivadas de la revisión de la clasificación de refinanciados. En el año 2012, el total de dotaciones ascendió a 2.540,6 millones de euros; una significativa parte de las mismas correspondió a dotaciones anticipadas de insolvencias e inmuebles, de acuerdo con los Reales Decretos Ley 2/2012 y 18/2012. La cobertura sobre el total de la exposición crediticia y de la cartera de inmuebles fue del 13,61% al cierre del ejercicio de 2013, y la cobertura específica de los activos dudosos por razones de morosidad fue del 50,1%.

Las plusvalías por ventas de activos totalizaron 43,9 millones de euros e incluyeron la plusvalía neta de 25,6 millones de euros obtenida en diciembre de 2013 por la venta de la participación que Banco Sabadell tenía en Centro Financiero BHD. En el ejercicio de 2012, las plusvalías por venta de activos fueron de 15,4 millones de euros, resaltando principalmente la plusvalía por la venta de la participación en Banco del Bajío.

La cuenta de resultados de 2013 incluyó un abono de 30,3 millones de euros en el epígrafe del fondo de comercio negativo, relacionado en su mayor parte con la adquisición de Banco Gallego. En el año 2012, este epígrafe presentó un saldo de 933,3 millones de euros, por aplicación del badwill generado en la integración de Banco CAM.

Una vez aplicados el impuesto sobre beneficios y la parte del resultado correspondiente a minoritarios, resultó un beneficio neto atribuido al grupo de 247,8 millones de euros al cierre del año 2013, notablemente superior al obtenido en el ejercicio precedente (81,9 millones de euros).

(C) *Principales ratios financieros*

En miles de euros		2013	2012	2011
Ratios (en porcentaje)				
ROA		0,16%	0,07%	0,24%
ROE		2,68%	1,01%	3,82%
ROTE		2,96%	1,12%	4,38%
Eficiencia	(1)	48,68%	51,10%	47,32%
Eficiencia sin gastos no recurrentes	(1)	47,23%	50,34%	45,75%
Core capital		12,0%	10,5%	9,0%
Tier I		12,0%	10,5%	9,9%
Ratio BIS		12,8%	11,4%	11,0%
Recursos Propios Computables		9.301.339	8.605.173	6.149.184
Recursos propios Core capital		8.716.004	7.879.037	5.061.309
Recursos Propios Básicos		8.713.475	7.873.624	5.582.020
Recursos Propios de 2ª Categoría		587.864	731.549	567.164
Excedente de Recursos Propios		3.471.236	2.580.028	1.655.807
Activos Ponderados por Riesgo		72.876.287	75.314.313	56.167.208
Ratio de morosidad (porcentaje)	(2)	13,63	9,33	5,95
Ratio de morosidad sin reclasificaciones (%)	(2)	11,13	-	-
Ratio de cobertura global (porcentaje)	(3)	13,61	13,88	4,54
Riesgos Totales	(2)	117.584.592	110.278.647	81.982.364
Saldo Deudores Morosos	(2)	16.021.491	10.286.332	4.876.554
Fondos para insolvencias y cobertura de inmuebles		18.341.298	17.589.940	3.522.700
Capital Principal (Real-Decreto- Ley 2/2011)		-	10,4	8,6
Capital Principal (Circular 7/2012)		11,7	9,4	-
TierII (Basilea II)		0,8	1,0	1,0

(1) El cálculo de la ratio a 31 de diciembre de 2013 incluye un ajuste en el margen bruto de -437,3 millones de euros, relativo a las plusvalías no recurrentes obtenidas por venta de la cartera de vencimiento durante el segundo trimestre del año.

(2) Cifras y porcentajes sin considerar los activos afectos al Esquema de Protección de Activos (EPA), relativos a la adquisición de Banco CAM.

(3) Corresponde a la cobertura sobre el total de la exposición crediticia y de la cartera de inmuebles.

Adquisiciones llevadas a cabo en 2013

BMN-Penedès

Banco Sabadell y Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN) suscribieron, el 18 de diciembre de 2012, un Contrato de Cesión de Activos y Pasivos con el objeto de transmitir a favor de Banco Sabadell determinados activos y pasivos del negocio bancario de la Dirección Territorial de Cataluña y Aragón de BMN (en adelante BMN - Penedés). El 31 de mayo de 2013 se formalizó la operación, realizándose la toma de control por parte de Banco Sabadell el 1 de junio de 2013.

El perímetro integrado incluyó 462 oficinas (443 en Cataluña y 19 en Aragón), 2.020 empleados y el negocio de una base de aproximadamente 900.000 clientes.

Esta operación comprendió la adquisición de unos activos y pasivos totales que ascendieron a 9.779 y 9.625 millones de euros respectivamente, con una inversión crediticia de 9.433 millones de euros y unos depósitos de aproximadamente 9.200 millones de euros. El importe de la diferencia entre los activos netos y pasivos supuso una contraprestación a percibir por BMN de 154 millones de euros.

Lloyds Banking Group España

El banco suscribió el contrato de compraventa con Lloyds TSB BANK PLC con fecha 29 de abril de 2013 para la adquisición de la totalidad de acciones de Lloyds Bank International, S.A.U. (“LBI”) y Lloyds Investment España, S.G.I.I.C., S.A.U. (Lloyds Investment), filiales españolas de Lloyds Bank. El 30 de junio de 2013 se realizó la toma de control de las citadas entidades objeto de la transacción.

Con posterioridad a la adquisición se modificó la razón social de LBI, que pasó a denominarse Sabadell Solbank, S.A.U. y también se redenominaron las filiales vinculadas al grupo de LBI.

La operación supuso la adquisición de un total de activos y pasivos de 1.705 millones de euros y el negocio adquirido consiste fundamentalmente en prestamos con garantía hipotecaria (97% del total de la inversión crediticia bruta que ascendía a 1.598 millones de euros) y depósitos a particulares no residentes.

La red de oficinas adquirida fue de 28 sucursales, distribuidas en Valencia, Murcia, Andalucía, Madrid, Barcelona, País Vasco y Navarra; 343 empleados, y una base de aproximadamente 53.000 clientes.

La contraprestación por la adquisición de la totalidad de acciones de ambas compañías españolas consistió en la entrega de 53.749.680 acciones de Banco Sabadell procedentes de la autocartera, cuyo valor razonable en la fecha de toma de control ascendió a 68,5 millones de euros (84 millones de euros en la fecha en que se suscribió el contrato de compraventa entre Banco Sabadell y Lloyds Bank), así como en la recepción de efectivo por parte de Banco Sabadell por importe de 1,5 millones de euros en concepto de ajuste al precio.

Esta participación proporciona a Lloyds Bank la condición de accionista estable puesto que se ha comprometido a no transmitir las acciones recibidas hasta el 30 de abril de 2015.

Adicionalmente, ambas partes han acordado para los próximos cuatro años una posible compensación, hasta un máximo de 20 millones de euros, en concepto de ajuste de rentabilidad, que Banco Sabadell pagará a Lloyds Bank dependiendo de la evolución del tipo de interés a 12 meses.

El importe de ingresos ordinarios y resultados antes de impuestos del grupo Banco Lloyds desde la fecha de adquisición incluidos en la cuenta de resultados consolidada y en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados ascendieron a 18.351 y 10.696 miles de euros. El importe de los otros ingresos y gastos en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados del grupo Lloyds desde la fecha de adquisición incluidos en el consolidado es 44 miles de euros.

En el caso en el que la fecha de adquisición hubiera sido el 1 de enero de 2013, el importe de ingresos ordinarios y resultados antes de impuestos que hubiera aportado el grupo Banco Lloyds al grupo, ascenderían a 84.786 y pérdidas de 4.104 miles de euros.

Adquisición del negocio de banca privada de Lloyds Bank en Miami

Con fecha del 29 de mayo de 2013, Banco Sabadell suscribió un contrato de compraventa con Lloyds TSB Bank Plc (“Lloyds Bank”) para la adquisición de los activos y pasivos que componen el negocio de banca privada de Lloyds Bank en Miami.

La transacción comprende unos recursos gestionados que ascienden aproximadamente a 1.200 millones de dólares (926 millones de euros, aproximadamente) y unos créditos por 60 millones de dólares (46 millones de euros, aproximadamente). La contraprestación inicial acordada se estima en 6 millones de dólares (4,6 millones de euros, aproximadamente), que se incrementará en un 0,5% calculado sobre los mismos recursos transmitidos que se mantengan en Banco Sabadell transcurrido un año desde el cierre de la transacción, sin que el precio máximo supere los 12 millones de dólares (9,3 millones de euros, aproximadamente).

La transacción, que se cerró en fecha 1 de noviembre de 2013, se enmarca en las negociaciones de Banco Sabadell con Lloyds Bank que han dado lugar a los acuerdos de adquisición por Banco Sabadell del negocio de Lloyds Bank en España y a la entrada de Lloyds Bank en el accionariado de Banco Sabadell, permitiendo en este caso fortalecer el negocio de banca privada de Banco Sabadell en Miami.

Banco Gallego

Banco Sabadell presentó el 17 de abril de 2013 una oferta en el proceso de adjudicación y venta de Banco Gallego, S.A. y negoció con el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) los términos del posible contrato de su compraventa. Posteriormente, el 19 de abril de 2013 resultó adjudicatario del proceso y procedió a la suscripción del contrato de compraventa de la totalidad de las acciones de Banco Gallego, S.A., por el precio de un euro. Todo ello bajo la premisa de que el cierre se llevaría a cabo una vez realizada una previa ampliación de capital de Banco Gallego, S.A., a cargo del FROB, de 245.000.000 euros adicionales y a la ejecución de las actuaciones de gestión de los Instrumentos Híbridos de Banco Gallego, S.A. en ejecución del Plan de Resolución de la entidad.

La operación se cerró el 28 de octubre de 2013 y supuso la adquisición del negocio con un total de activos y pasivos de 3.228 millones de euros, 183 oficinas (117 en Galicia y 66 resto país) y una plantilla de 737 empleados, así como una base de 125.000 clientes que operaran bajo la marca SabadellGallego.

El importe de ingresos ordinarios y resultados antes de impuestos del grupo Banco Gallego desde la fecha de adquisición incluidos en la cuenta de resultados consolidada y en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados ascendieron a 12.962 y pérdidas de 98.184 miles de euros. El importe de los otros ingresos y gastos en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados del grupo Banco Gallego desde la fecha de adquisición incluidos en el consolidado es -576 miles de euros.

En el caso en el que la fecha de adquisición hubiera sido el 1 de enero de 2013, el importe de ingresos ordinarios y resultados antes de impuestos que hubiera aportado el grupo Banco Gallego al grupo, ascenderían a 217.352 y pérdidas de 4.104 miles de euros.

Impacto de los nuevos criterios para la clasificación contable de las carteras refinanciadas o reinstrumentadas

Durante el ejercicio 2013, el Grupo ha procedido a revisar la clasificación contable de la cartera de refinanciados siguiendo los criterios establecidos en la carta emitida por la Dirección de Regulación y Estabilidad Financiera de Banco de España de fecha 30 de abril de 2013. Una vez realizada la mencionada revisión y considerando las adquisiciones realizadas por el Grupo durante 2013, a 31 de diciembre de 2013 el saldo vivo de las refinanciaciones y reestructuraciones ascendió a 18.082 millones de euros con una cobertura específica de 4.797 millones de euros, correspondiendo a un total de 86.068 operaciones.

En porcentaje

	2013	2012	2011	Mínimo exigido
Core Capital (Basilea II)	12,0	10,5	9,0	
Capital Principal (Real-Decreto- Ley 2/2011)	-	10,4	8,6	8
Capital Principal (Circular 7/2012)	11,7	9,4	-	9
TierI (Basilea II)	12,0	10,5	9,9	
TierII (Basilea II)	0,8	1,0	1,0	
Ratio BIS (Basilea II)	12,8	11,4	11,0	8

Firma de la persona responsable del Folleto Base

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del Folleto Base firmo en Barcelona a 5 de marzo de 2014.

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé